



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

**Fiscalía Nacional Económica**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	19
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	22
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	37
.5. Anexos	38
.Anexo 1: Identificación de la Institución	39
.Anexo 2: Recursos Humanos	43
.Anexo 3: Recursos Financieros	52
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	53
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	55
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	56
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	56
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	57
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	59
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	60
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	61
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	62
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	63

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

---

En el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tenemos la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Esto lo realizamos mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que buscan facilitar la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. También desempeñamos un activo rol en impulsar importantes reformas que apuntan a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, fortalecer el crecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), además de promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

El año 2021 cumplimos con el objetivo de recuperar con fuerza la actividad económica y también el empleo. De acuerdo con el INE, durante el 2021 se recuperaron 652 mil puestos de trabajo, lo que permitió que el desempleo cerrara el año con un 7,2%. La recuperación del empleo se concentró en el segundo semestre, con más de 100 mil nuevos empleos promedio en cada trimestre móvil. Solo en el período octubre-diciembre se crearon 120 mil puestos, concentrados en construcción, comercio y servicios de alojamiento y comida.

La economía chilena cerró el año 2021 con un sólido crecimiento. En diciembre, el IMACEC se expandió 10,1% interanual, acumulando un aumento de 12% y todos los sectores crecieron en 12 meses. La estrategia de reactivación aplicada dio buenos resultados y la economía reaccionó con agilidad, comparado con el 2020. Este desempeño respondió a una mayor apertura de la economía y aplicación de protocolos sanitarios, al efecto de las transferencias fiscales y retiros de fondos, apoyo al empleo e inversión, entrega de herramientas a las pymes y reconversión productiva, entre otros.

En línea con la agenda social del Gobierno de Chile, con especial foco en los efectos económicos derivados de la pandemia del COVID-19, la estrategia del ministerio se estructuró sobre la base de cuatro ejes fundamentales:

- **Apoyo a las PYMES y medidas de reimpulso económico:** a través de herramientas de política fiscal, en trabajo conjunto con otros ministerios, estimulando la demanda de los consumidores a través de transferencias directas, principalmente vía Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), pero fortaleciendo la oferta a través de incentivos al empleo (Ley de Protección del Empleo e IFE Laboral) y un amplio abanico de políticas de ayudas especiales a los emprendedores y medidas tributarias transitorias. Entre ellas, destacan los bonos directos a las PYMES, el otorgamiento de garantías estatales a los créditos bancarios, los subsidios y beneficios vía Sercotec y Corfo, depreciación instantánea del 100%, postergación de patentes, contribuciones, PPM, IVA entre otras medidas. Hemos logrado recuperar el 80% de los trabajos que destruyó la pandemia y la recesión, para eso fue necesario crear condiciones de seguridad sanitaria, operativa y de certeza para reactivar la economía y especialmente la inversión, que es la principal fuente de oportunidades para los chilenos. Aunque gran parte de la tarea está cumplida y habrá una inercia económica positiva los próximos meses, aún falta camino por recorrer y es necesario que las condiciones que permitieron a Chile ser líder en recuperación económica y del empleo en 2021, se mantengan y proyecten este año 2022.
- **Medidas tendientes a facilitar/simplificar los procesos de inversión:** a través de 39 iniciativas administrativas y de gestión, que abordaron las principales problemáticas para minimizar la burocracia de los servicios estatales que son críticos para agilizar la inversión. Adicionalmente, la plataforma Sistema Unificado de Permisos (Super), ventanilla única para la tramitación de los permisos sectoriales necesarios para poner en marcha un proyecto de inversión, ha registrado importantes avances.
- **Economía Digital:** apoyando el proceso de Digitalización de las Pymes: Lanzamos la mayor plataforma de herramientas digitales para emprendedores del país [Kitdigitalizate.cl](http://Kitdigitalizate.cl) una plataforma que ofrece herramientas digitales para que las micro y pequeñas empresas puedan desarrollar sus canales de venta online; gestionar su empresa con inteligencia artificial, ofrecer medios de pago que sean una alternativa al efectivo y que incluso tengan acceso a la conectividad.
- **Agenda legislativa:** donde se destacan leyes en los distintos ámbitos de acción del ministerio, tal como la Modernización de la legislación bancaria, aquellas que apuntaron la protección de los derechos de los consumidores, así como ella enfocadas en emprendedores y pymes como pago a treinta días y la de perfeccionamiento y Modernización del registro de empresas y sociedades, también destaca la ley que moderniza el sistema de propiedad industrial, así como aquellas del sector de pesca y

acuicultura comprendiendo la Modernización y fortalecimiento de Sernapesca y la ley de equidad de género en el sector pesquero y acuícola. También son de importancia los proyectos de ley, en distintos trámites legislativos, entre los que destacan aquellos que buscan actualizar la normativa en materia de protección y tratamiento de datos personales; la eliminación de trabas regulatorias del sistema durante el proceso de evaluación de proyectos de inversión; la eliminación de las barreras de entrada al emprendimiento y a la innovación; el fomento del desarrollo pleno del comercio electrónico y fomentar la utilización de medios tecnológicos seguros; la nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional y la modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Específicamente, dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el periodo podemos destacar:

## **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

Desde el comienzo de la pandemia, la Subsecretaría trabajó en el desarrollo y socialización de una visión estratégica que permitiera articular y desarrollar herramientas para acelerar y profundizar la adopción tecnología de las micro, pequeñas y medianas empresas. Durante la pandemia aumentamos 20 veces los beneficios de digitalización de empresas, pasando de menos de 20.000 en 2019 a casi 400.000, convirtiéndonos en el país de la OCDE que más aumentó la digitalización de empresas durante la crisis sanitaria. Cabe destacar el chequeo digital, herramienta de autodiagnóstico en línea que mide el nivel de madurez digital de las pymes. Esta plataforma, desarrollada por el Ministerio de Economía en conjunto con el BID, está siendo actualmente implementada desde 2019 en 12 países América Latina y el Caribe.

En esta línea, durante 2021 debutó el Kitdigitalizate.cl. En esta iniciativa, fruto de una alianza público-privada, participan 29 entidades con beneficios pensados especialmente para las necesidades de las empresas de menor tamaño, ayudándolas en su camino a la digitalización. La pertinencia de esta plataforma surgió como una necesidad levantada por las propias empresas, como parte de las más de 300 entrevistas que realizó la Unidad de Futuro y Adopción Social de la Tecnología a pymes de todo el territorio nacional. En aquella instancia, las empresas señalaron que uno de los problemas que enfrentan al momento de digitalizarse es la infinidad de ofertas existentes, pero dispersas entre distintas iniciativas. Con esta plataforma, contribuimos directamente a resolver los problemas de las pymes según sus propias inquietudes, ordenando una oferta de gran calidad para mejorar la efectividad de estas medidas.

En el área de las cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores se promovió la utilización de la plataforma digital DAES Digital donde se logró contar con más de 30 trámites digitales disponibles agilizando la respuesta a las más de 11.600 organizaciones bajo supervisión, además de publicar la Guía de Buenas Prácticas para las Organizaciones Asociativas. Por otro lado, uno de los mayores cambios internos en el funcionamiento de esta división fue la migración desde un modelo de fiscalización basado en cumplimiento a uno basado en riesgos, verificando así de manera más eficiente el cumplimiento normativo y previniendo algunas prácticas inadecuadas de gestión de diferentes instituciones bajo la supervisión de la DAES.

En el Registro de Empresas y Sociedades (RES) se implementó la firma electrónica 100% online que logró un aumento sin precedentes en la creación de empresas de forma completamente electrónica, sin tener que ir a una notaría (sólo 3% de las empresas y sociedades usaba firma electrónica en la plataforma, cifra que aumentó a un 54% a fines del 2021). Asimismo, se avanzó en las integraciones con otras entidades como el SII, la Dirección del Trabajo, bancos, INAPI y mercado público, entre otros. Durante 2021 se constituyeron 198.087 empresas en el país, el 86,9 % de éstas mediante el RES, lo que refleja un crecimiento de 24,9% respecto al 2020. Este aumento es explicado precisamente por el crecimiento de las constituciones en el RES de 27,7%. De esta forma, el 2021 se transformó en el año con el mayor número de empresas creadas desde la incorporación del sistema electrónico RES en 2013.

Respecto a la agenda de desburocratización, destaca la creación del programa Pyme Ágil, que tiene por finalidad reducir la burocracia que enfrentan las pymes para obtener su patente comercial, como incentivo a la formalización. De esta forma, en 2021 se implementó un botón en la plataforma del RES donde el contribuyente puede hacer la solicitud electrónica de la patente. Así, la solicitud se envía a la municipalidad con documentos legales (estatutos, certificados, entre otros) de la empresa que están en la base de datos del RES y los datos de inicio de actividad ante el SII, los cuales se anexarán automáticamente sin requerir acción alguna por parte de la pyme.

En relación con las medidas para facilitar los procesos de inversión, la creación del Sistema Unificado de Permisos (SUPER), permitió mejorar el acceso y estandarización de la información de permisos necesarios para los proyectos con una biblioteca de permisos; aumentar la transparencia y visibilidad entregando trazabilidad de estado de avance y notificaciones; y facilitar y agilizar la tramitación de permisos mediante su ingreso digital y centralizado. A la fecha, se han integrado con SUPER 82 permisos, de 17 instituciones, existiendo otros 21 más en desarrollo. Asimismo, el ministerio ha tenido un rol coordinador y de seguimiento de proyectos de inversión a través de la Oficina GPS, realizando recomendaciones de políticas públicas y de gestión para incentivar la inversión en el país. Por último, se publicó la Guía del Inversionista para guiar a los inversionistas acerca de los permisos que deben obtener.

Por último, en su labor de promover la competitividad de la estructura productiva del país y la acción eficiente de los mercados, se ingresaron una serie de proyectos de ley que proponen mejoras en industrias clave elaborados por la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional. Por ejemplo, se ingresó el Proyecto de Ley de Apertura de Cabotaje, que tiene por objeto optimizar la cadena logística y el transporte multimodal, generando mejoras de competitividad en una industria que está altamente concentrada y erradicando movimientos de carga ineficientes que se desarrollan en las costas y puertos del país.

## **Subsecretaría de Turismo**

Dentro de las iniciativas destacadas y que lidera la Subsecretaria de Turismo está el Plan Maestro de Infraestructura para el Turismo, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas. Este plan contempla el desarrollo de 582 iniciativas durante el periodo 2021-2025 con una inversión de más de 2.200 millones de dólares destinados a disminuir las brechas de infraestructura turística y reactivar la actividad económica del país y del sector. De esta forma, constituye una iniciativa con una inédita dotación de recursos. Dentro de este plan, destaca el proyecto “Rutas Chile” que implementa señalética informativa, potenciando y fomentando recorridos que muestren el patrimonio natural y cultural del país.

Otras iniciativas e instancias de colaboración destacadas son el Comité Ejecutivo de Atracción de inversiones en turismo y su Plan de Acción con horizonte al 2025. Las iniciativas implementadas bajo este marco de acción han tenido un impacto positivo en los territorios en el marco de la reactivación, tales como el catastro de inversión, incentivos tributarios para la industria, el portafolio de oportunidades de inversión, la plataforma para el ecosistema de inversión <http://www.invierteturismo.cl/>, la Mesa técnica de concesiones y modelos de negocios relacionados, así como otras de carácter internacional y que aportan al objetivo de transformar a Chile en referente en la temática de inversión. Asimismo, destaca el Plan Estratégico Capital Humano, que contiene la plataforma de Capital Humano, el Marco de cualificaciones Técnico Profesional, las certificaciones de competencias laborales, entre otros.

Cabe destacar que el sector turismo fue uno de los sectores económicos más afectados por la pandemia, lo cual se ve reflejado en las cifras del 2020 y 2021. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, entre los años 2017 y 2019, las personas ocupadas en turismo crecieron un 10,1%, pasando de un promedio de 586.731 ocupados a 645.773 ocupados. Sin embargo, durante el 2020, los ocupados en turismo promediaron 456.513, equivalente a una baja interanual de -29,3%, debido a la pandemia. Durante 2021, se recuperaron 47.487 puestos de trabajo, lo que equivale a un crecimiento interanual de 10,4%, totalizando en el año 504.00 ocupados. Sin embargo, esta cifra 2021 se ubica un -22,0% por debajo de los niveles observados durante 2019.



Según la Unidad de Estudios de la Subsecretaría de Turismo, a noviembre de 2021 se realizaron 25.134.327 viajes turísticos no frecuentes con pernoctación, equivalente a un crecimiento de 15,7% respecto al mismo período del año anterior (enero a noviembre 2020). Sin embargo, todavía se encuentran -14,5% por debajo de los viajes realizados a noviembre de 2019. Respecto al Turismo Receptivo del país, en 2021, las llegadas de turistas extranjeros cayeron 83,0% respecto de 2020, pasando de 1.119.094 turistas extranjeros, a 190.022 llegadas de turistas extranjeros, equivalente a una pérdida de 929.072 llegadas de turistas debido a la pandemia, que golpeó fuertemente al turismo a partir de abril de 2020, por lo que este último año capturó la temporada alta antes de la crisis sanitaria.

## **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

En el periodo, el trabajo en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura estuvo orientado en fortalecer y robustecer la institucionalidad pesquera y acuícola, a través de la articulación de Subpesca, Indespa, Sernapesca, a fin de que los esfuerzos del Estado se coordinen y potencien en beneficio de las personas y el desarrollo sostenible del sector. Todo lo anterior considerando la responsabilidad de contribuir con la seguridad alimentaria nacional y apoyar con los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En ese sentido, durante todo el periodo se ha privilegiado el trabajo con la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala en todo el territorio nacional, promoviendo la incorporación de valor agregado y la diversificación productiva. Lo anterior, se materializó mediante una serie de acciones tales como: programas sectoriales focalizados, mesas de trabajo, capacitaciones, articulación entre instituciones, entre otras actividades que contribuyeron positivamente con el crecimiento sectorial.

Además, en materia legislativa y normativa, se ha avanzado en distintos aspectos, como la entrada en vigencia de la Ley de Caletas que busca convertir a las caletas en verdaderos polos de desarrollo; la simplificación de trámites acuícolas y en materias de relocalización. También es importante destacar se comenzaron a aplicar la Ley de Mitílicos y la Ley de Equidad de Género en Pesca y Acuicultura. En relación con esta última normativa, es importante destacar que, durante todo el periodo existió una preocupación y ocupación por visibilizar la labor de las mujeres de mar, lo cual quedó de manifiesto con la creación del programa Mujer Empoderada en la Pesca Artesanal. La iniciativa nació el año 2021 junto con la Ley de Equidad de Género. La norma constituye un hito en el marco de los esfuerzos que las mujeres del ámbito artesanal han llevado adelante a lo largo de años para visibilizar su aporte al sector, dignificar su trabajo y crecer en igualdad de condiciones en la pesca artesanal.

Adicionalmente, se ha logrado continuar estableciendo protocolos en materia de pesca y captura incidental y además existe un gran avance en el



reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala, al cual le quedan pocas instancias para poder entrar en vigencia. Ese instrumento normativo es de suma relevancia para quienes se dedican a esa actividad ya que permitiría reconocer al rubro y también promover la diversificación productiva de pescadores y la realización de los cultivos multitróficos.

Es importante destacar que Subpesca, durante estos años, también ha estado trabajando en cruciales desafíos contemporáneos como el cambio climático, motivo por el cual ha desarrollado estrategias de la mano de organismos internacionales como FAO y PNUD para fortalecer las acciones de adaptación de los pescadores y el sector a este fenómeno mundial.

## **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera**

Durante 2021, InvestChile gestionó y apoyó una cartera comercial de 486 proyectos de inversión en diferentes etapas de desarrollo, equivalentes a 27.776 millones de dólares, asociados a la creación de alrededor de 20.686 empleos potenciales. De esta cartera, 81 proyectos se encuentran en fase de materialización, esto es, empresas que se están instalándose en el país, con una inversión de 11.857 millones de dólares y asociados a la generación de 4.029 empleos potenciales.

Estas cifras implican un aumento de alrededor de un 53% respecto del monto total de inversión en materialización en el año 2020.

En un contexto aún marcado por los efectos de la pandemia en la economía nacional, la agencia generó una estrategia proactiva de inclusión de nuevos inversionistas y mantención de aquellos que ya se encontraban en la cartera comercial, implementando una serie de medidas y acciones, para esto potenció la entrega de sus servicios y eventos privilegiando la entrega de estos por vía remota. Esto se tradujo en que la agencia entregó 1377 servicios, aumentando en un 14 por ciento respecto de aquellos prestados en el período anterior y realizó 115 actividades enfocadas en 23 mercados distintos, teniendo especial éxito las actividades realizadas bajo la modalidad de “webinars”

Dichos esfuerzos, sumados a una estrategia activa de marketing digital e inteligencia de negocios, permitieron la identificación de 1.334 nuevos clientes potenciales durante el año 2021, necesarios para la gestión de la agencia y el crecimiento de su cartera de proyectos.

En 2021, la Agencia continuó activamente su trabajo con las empresas ya instaladas en el país, implementándose una serie de acciones prioritarias, generándose una oferta diferenciada de servicios (línea directa y gestión de medios) e iniciativas público-privadas.

## Corporación de Fomento de la Producción

Durante el período 2018-2022, especialmente tras el estallido social y la pandemia del Covid-19, Corfo ha realizado esfuerzos excepcionales para apoyar a pymes, emprendedores e innovadores, desplegando planes y programas especiales, y avanzando en el apoyo de nuevas industrias que son las que apalancarán el desarrollo de Chile en el futuro. La Corporación ha beneficiado, durante el período a más de 685.000 pymes y emprendedores de todo el territorio nacional (considera subsidios, certificados Ley I+D, créditos a intermediarios financieros y a los fondos de capital de riesgo, y los créditos con garantía- sean estos de nuevas operaciones, refinanciamiento y reprogramaciones).

De esta forma, durante el periodo se movilizaron US\$8.965 millones en créditos con garantía estatal- sean estos de nuevas operaciones, refinanciamiento y reprogramaciones, y US\$1.415 millones en subsidios y créditos directo a Intermediarios financieros. Lo anterior, a pesar de que Corfo vio reducido su presupuesto en subsidios y créditos desde US\$369 millones el 2018 a US\$276 millones el 2021.

Siguiendo con el compromiso por potenciar cada uno de los territorios, sus vocaciones productivas y particularidades, se han potenciado las alianzas con los Gobiernos Regionales, logrando ejecutar más de 100 mil millones de pesos extrapresupuestarios durante el periodo, lo que además permitió apoyar la implementación de 7 mil proyectos en los ámbitos del emprendimiento y la innovación.

## Comité Innova Chile

Durante el período 2018-2022, especialmente tras el estallido social y la pandemia del Covid-19, InnovaChile realizó esfuerzos importantes para apoyar a pymes e innovadores a través del despliegue de una oferta programática modificada y una serie de actividades a potenciar el ecosistema de manera transversal en las industrias, como también en aquellas más afectadas por el contexto. El comité, durante el período 2018 - 2021, logró llegar a casi 2.300 empresas en todo el territorio nacional a través de Subsidios y certificaciones de la Ley I+D.

Así, se movilizaron US\$483 mil dólares, 33% a través de programas y un 67% mediante la certificación de proyectos de I+D. Un 36,2% de este monto fue movilizado durante 2021 (US\$174.634). En particular, un punto a destacar es que este año, pese a los reajustes a la baja, se logró apoyar a más de 800 proyectos y alcanzar un récord histórico de certificación de US \$136.518.

Así mismo, con el foco de conectar, fortalecer capacidades y promover la innovación como fuente de reactivación económica mediante la reconversión, digitalización y acceso al financiamiento, el comité llevó a cabo más de 800 actividades en el período (capacitaciones, rondas de negocios, talleres, entre otros) que lograron más de 150.000 asistentes. Más de la mitad de estas actividades y un 21% de los asistentes fueron apoyados este último año, permitiendo así facilitar el desempeño de las empresas apoyadas y externas en el contexto de crisis económica.

## **Fiscalía Nacional Económica**

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) logró concretar 96 acciones de libre competencia en el período 2018-2021. Dentro de las cuales se presentaron 18 requerimientos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), destacándose aquellos presentados por interlocking o participación en empresas competidoras (2021) y los presentados por conducta colusorias contra las empresas de helicópteros para el combate y extinción de incendios forestales, en donde de forma inédita se requirió por primera vez a personas naturales involucradas en los hechos ilícitos (2020).

Se suma a su línea de Enforcement y en materia del perfeccionamiento en persecución de carteles, la creación de Unidad de Inteligencia dependiente de la División Anticarteles, que tiene por objetivo la actualización de un sistema de detección basado en ciencias de datos. Por otra parte, en su línea de Advocacy, destacan los Estudios de Mercado implementados a partir de las nuevas facultades otorgadas a la FNE desde 2017. Entre ellos destacan los estudios en materia de Notarios, Rentas Vitalicias, Textos Escolares, Medicamentos, Compras Públicas y Gas, presentando contundentes conclusiones y recomendaciones que fueron formuladas a los reguladores con la finalidad de mejorar las condiciones de competitividad para beneficio de los consumidores y el mercado en general.

Finalmente, el éxito alcanzado en las sentencias dictadas por tribunales en este período, considerando el o los argumentos presentados por la institución, permitió una efectividad casos acogidos favorablemente a la institución para 10 casos de 11 sentencias totales, en donde sólo un caso fue acogido parcialmente, y ninguno rechazado. Esto permitió dar continuidad al estándar de excelencia en la gestión de materia litigante. También en relación con este ámbito, se obtuvo como resultado en multas y pagos a beneficio fiscal por sentencias y acuerdos extrajudiciales, el mayor valor histórico institucional con más de 107 Millones de dólares a pagar por las contrapartes.

De esta manera, se consolidan en el período los diversos desafíos estratégicos que permiten la consolidación de proyectos institucionales que dan continuidad a la realización y mejora permanente de acciones estratégicas para la defensa y promoción de la libre competencia.

## **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.**

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, fue creado bajo la Ley N°21.069 del 15 de febrero del 2018 y comenzó sus funciones el 12 de agosto de 2019 con sede en Valparaíso.

La misión de este nuevo Instituto es fomentar y promover el desarrollo sustentable de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala y de sus beneficiarios y beneficiarias. Para alcanzar dicho propósito, Indespa orienta su trabajo a facilitar el financiamiento de equipamiento e infraestructura, asesoría técnica y capacitación en iniciativas que contribuyan al impulso productivo, diversificación e innovación del sector, y que brinden bienestar a los más de 91 mil pescadores y pescadoras artesanales que componen este rubro en el país, desempeñando labores en la pesca, buceo, recolección de orilla y cultivo de pequeña escala de recursos hidrobiológicos frescos y nutritivos fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria del territorio.

Durante estos dos primeros años de funcionamiento, los principales objetivos del Instituto han estado centrados en avanzar en la instalación institucional a nivel central y territorial, facilitar el acceso a iniciativas de fomento productivo y aumentar la capacidad productiva comercial del sector mediante el Programa de Fomento y Desarrollo Productivo con sus siete líneas de inversión, y los Convenios de Transferencia vigentes con los Gobiernos Regionales del país. En estos dos años de gestión, Indespa ha apoyado a más de 66 mil usuarios y usuarias inyectando recursos por cerca de 27 mil millones de pesos en beneficio de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.

## **Instituto Nacional de Estadísticas**

Durante el período comprendido entre los años 2018-2021, la institución trabajó con una estrategia definida que se orientó en torno a tres ejes estratégicos: Valor público del dato estadístico, Estadística nacional y Excelencia organizacional. En esta línea, uno de los principales desafíos fue la ejecución de cuatro proyectos estratégicos vinculados a la producción estadística.

Por su parte, a partir de la crisis sanitaria, se generaron alternativas que aseguraron la continuidad de la producción estadística, incluyendo la aceleración de iniciativas de modernización, tales como la adaptación de formas de recolección y la optimización de procesos internos, dando así un paso importante en la búsqueda por incrementar el valor agregado en la generación y difusión de los diversos resultados estadísticos.

Frente al aumento de demanda, la institución reaccionó a través de la producción de nuevas encuestas y datos, como la Encuesta Social Covid-19 (realizada en conjunto con el Ministerio de Desarrollo social y Familia y el PNUD), la incorporación de módulos relativos al COVID-19 en la Encuesta Nacional de Empleo e Índice de Remuneraciones y, la actualización de la oferta a través de la integración de datos de pandemia en la Plataforma de datos Geoestadísticos.

Entre los grandes proyectos, se destaca la exitosa realización del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, entre marzo y junio del 2021, en todo el territorio nacional, cuyos resultados parciales y finales serán entregados el 2022. Asimismo, se sigue avanzando en relación con el Censo de Población y Vivienda, materializando en el 2021 la instancia de participación intercultural de comunidades indígenas y pueblos afrodescendientes, además se llevó a cabo el Piloto presencial en 3 regiones del país, y se ejecutó una Prueba Piloto Multimodal en 5 regiones.

Finalmente, respecto a la relación con el entorno y con la ciudadanía, la institución materializó acciones para acercar la información estadística oficial a las y los usuarios, por ejemplo, a través de conferencias ciudadanas.

## **Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

Durante 2021, las solicitudes de marcas comerciales mostraron un incremento de un 15% desde 43 mil 511 solicitudes multiclase presentadas en 2020 a 50 mil 93 presentadas en 2021. Por el lado de las solicitudes de patentes de invención, las presentaciones alcanzaron un total de 3.082 peticiones, lo que equivale a un incremento de 9,6% en comparación con las que se contabilizaron en 2020.

En materia de modernización del sistema de propiedad industrial, durante el año 2021 se aprobó la Ley N°21.355 que representa una modernización efectiva del sistema de propiedad industrial, respondiendo así a las actuales tendencias en materia de protección de derechos de propiedad industrial. Uno de los avances más importantes de esta ley, es la introducción de las patentes provisionales que apunta a evitar que aspectos como la evaluación de patentabilidad o su escalabilidad comercial se conviertan en un freno para proteger las innovaciones, manifestó la autoridad del organismo. Los innovadores también se verán beneficiados mediante el pago por anualidades, como medida alternativa al sistema de decenios o quinquenios, dependiendo del tipo de derecho.

En mayo de 2021, el Congreso Nacional aprobó la incorporación de Chile al Protocolo de Madrid, iniciativa administrada por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y que permitirá que los usuarios chilenos puedan solicitar sus registros fuera de nuestras fronteras en forma centralizada, por medio de un procedimiento sencillo, más rápido y económico.

## **Servicio de Cooperación Técnica**

Durante el periodo 2018 - 2021 Sercotec operó un presupuesto para transferencias de MM\$ 299.729 con el que asesoró, capacitó y entregó subsidios a 49.078 Mipes, benefició a más de 1.700 organizaciones de micro y pequeñas empresas, brindó capacitaciones y asesorías virtuales a 147.898 emprendedores/as y microempresarios/as participantes y realizó más de 229.000 atenciones a través de sus Puntos Mipe a lo largo del país. Se implementaron más de 18 programas especiales de emergencia productiva que permitieron beneficiar a más de 21 mil Mipes y los Centros de Negocios brindaron asesoría técnica de alto valor, especializada e individual a 58.362 emprendedores/as y microempresas apoyándolos en el inicio, administración o mejora de sus negocios. Además, durante el periodo, los Centros realizaron 48.232 capacitaciones con un total de 843.710 participantes y contribuyeron para que 16.589 empresas lograran aumentar sus ventas y se crearán 12.617 nuevos empleos formales.

Con el inicio de la pandemia a Sercotec se le encomendó apoyar la reactivación económica de los micro y pequeños negocios lo que implicó que, al año 2021, el Servicio registrase un presupuesto para ejecutar programas 310% superior respecto al del año 2018, lo que le permitió aumentar en más de 77% la cobertura de beneficiarios, asesorados, capacitados y atendidos. El compromiso de Sercotec por contribuir con la reactivación económica del país también se plasmó en el fortalecimiento de la red de Centros de Negocios que, a fines del año 2019, contó con 62 Centros en todo el país, permitiendo aumentar 41% la cantidad de asesorados respecto al año 2018 y en 165% la de participantes en capacitaciones impartidas por los Centros. Adicionalmente, y con el objetivo de llegar a las Mipes más golpeadas por la pandemia, el Servicio amplió y modificó su oferta de programas de acuerdo con las necesidades específicas de los distintos rubros, creando programas como Formalízate, Reactívatte Jardines Infantiles, Programa Especial para la Industria de la Belleza y Programa Kit de Sanitización para Ferias Libres y Barrios Comerciales.

En paralelo a los esfuerzos por potenciar la reactivación, el crecimiento y desarrollo de las Mipes del país, el Servicio implementó el mandato establecido en la Ley N° 21.074 de transferir las competencias de focalización de la oferta de servicios y programas a los Gobiernos Regionales.



Finalmente, se destaca que, durante el periodo, el Servicio simplificó y modernizó los procesos de postulación y evaluación de sus principales programas de cara a los/las emprendedores/as y microempresarios/as, implementando una nueva plataforma, simplificando el formulario de postulación y agilizando la revisión de admisibilidad lo que permitió reducir en 80% el tiempo de postulación y en 10 días hábiles el resultado de admisibilidad.

## **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

Dentro de los principales logros de Sernapesca estuvo la consolidación y reforzamiento del instrumento de apoyo a la certificación de desembarque lo que permitió incrementar significativamente la certificación presencial. Además, se mejoró el sistema de fiscalización de descargas a través de la validación de software de proveedores de sistemas de pesaje; se desarrolló el primer modelo para la estimación de la pesca ilegal en la pesquería de Merluza Común, en conjunto con FAO; se implementó y se hizo seguimiento de los indicadores de pesca ilegal en esta pesquería; se reforzó el sistema de fiscalización del descarte, a través de imágenes de video y su preparación para incorporar a la flota artesanal y se implementa el Programa caleta + Cerca cuyo objetivo es mejorar el comportamiento promoviendo el cumplimiento de normas asociadas a la pesca artesanal.

En Acuicultura se controlaron las enfermedades de alto riesgo manteniendo la condición de país libre de estas patologías en especies hidrobiológicas; se evitó la diseminación del Virus ISA, alcanzando una de las prevalencias más bajas desde que apareció la enfermedad; se incorporó el monitoreo electrónico y cruce de información para la fiscalización del proceso de Informes Ambientales (INFAs); se fiscalizó el 100 por ciento de los eventos de mortalidad masiva y con el fin de apoyar y dar celeridad al proceso de relocalizaciones de concesiones se realizaron más de 80 inspecciones de terreno con el fin de verificar la ausencia de recursos hidrobiológicos en los sitios solicitados.

En Inocuidad y Certificación se incorporó una nueva estrategia de muestreos basada en riesgo en la elaboración del programa anual de control de residuos farmacéuticos de uso en la acuicultura; se implementa la fiscalización remota en tiempo real con el fin de mantener la continuidad de la fiscalización de Sernapesca, en el contexto de la pandemia por Covid-19, permitiendo así que el proceso exportador funcione con total normalidad; se efectuaron autorizaciones de embarques y certificación electrónica como vía de tramitación para todas las exportaciones lo que permitió acortar los tiempos de respuesta para estos trámites. Además, se implementó la Firma Electrónica Avanzada (FEA) para los principales certificados sanitarios emitidos por el Servicio.



## **Servicio Nacional de Turismo**

La Organización Mundial del Turismo (OMT) declaraba al 2020 como el peor año de la historia en materia turística, con mil millones menos de llegadas internacionales y pérdidas estimadas en 1,3 billones de dólares en ingresos de exportación, cifra que multiplica por más de once las registradas durante la crisis económica de 2009. Esto se extendió al año 2021, cuando la reanudación de la actividad siguió condicionada a la pandemia, lo que ha ralentizado la activación del sector.

El turismo en su conjunto tuvo que adaptarse y tener un énfasis especial en la digitalización y la seguridad de los viajeros. Como respuesta a este desafío, seguimos apoyando a la industria con diversos instrumentos y poniendo a su disposición protocolos sanitarios para resguardar de la salud de todos.

Fue así también que, entre los años 2020 y 2021, se desarrollaron distintas iniciativas que iban en búsqueda de la reactivación, gracias al trabajo conjunto con otras instituciones, como Sercotec, con el que se ejecutaron los instrumentos Crece, Formación Empresarial, Reactídate y el Programa de Emergencia, con los cuales se apoyó a 13.033 empresas turísticas por un monto superior a los \$38.400 millones. Por otra parte, en el caso de Corfo, se implementó el PAR Impulsa Turismo, un programa orientado directamente a los prestadores de servicios turísticos que contó con 4.541 beneficiarios por \$13.202 millones. Y también en materias de fomento, se realizaron gestiones con BancoEstado para la difusión de los créditos especiales de apoyo a la reactivación del turismo, con lo que se apoyó a 4.260 empresas, equivalentes al 19% de empresas registradas, que accedieron a medidas de apoyo, como créditos Covid o Fogape Reactiva, por un monto total de \$106.500 millones desde abril de 2020 hasta diciembre de 2021.

Asimismo, el trabajo de promoción turística impulsado por Sernatur contribuyó a que, durante 2021, Chile se quedara con el título de Mejor Destino de Turismo Aventura del mundo en los World Travel Awards, un premio que reafirma su liderazgo pues se ostenta consecutivamente desde 2016. Además, a nivel sudamericano, Chile mantuvo su categoría de Mejor Destino de Turismo Aventura y de Destino Más Romántico por el desierto de Atacama, consolidando su liderazgo como un destino único para la práctica del turismo.

## **Servicio Nacional del Consumidor**

Durante la administración 2018-2021, entró en vigencia la Ley N° 21.081, que modificó la Ley N° 19.496, sobre los derechos de los consumidores, del Servicio Nacional del Consumidor, dotando a la institución de nuevas facultades y atribuciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

incrementar multas por infracciones a la Ley del Consumidor, la capacidad de iniciar Procedimientos Voluntarios Colectivos, la facultad de poder fiscalizar al mercado y a los proveedores, interpretar administrativamente las normas relacionadas con los derechos de los consumidores y validar el cumplimiento y gestionar certificaciones, mediar la aprobación de planes de cumplimiento. A fines del año 2021, entra en vigencia la Ley N° 21.398 o Pro-Consumidor, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores. Junto a estas modificaciones normativas, manteniendo un fuerte compromiso en el mejoramiento de los productos y servicios existentes, entre los que destacan reclamos, consultas, estudios, vigilancia del mercado, juicios, educación para la ciudadanía y el relacionamiento con las Asociaciones de Consumidores.

Es así como durante el año 2021, se iniciaron 17 Procedimientos Voluntarios Colectivos y realizaron 800 fiscalizaciones a nivel nacional. También se elaboraron 5 circulares administrativas y 12 dictámenes interpretativos, que fijan criterios respecto a la protección al consumidor, se interpuso 954 Juicios de Interés General y 14 Juicios de Interés Colectivo. Junto a esto, se comenzó con la tramitación del reglamento para la obtención del Sello SERNAC.

En el período antes citado, el Servicio recibió 331.358 consultas, 710.634 reclamos y 5.088 alertas ciudadanas. En relación con los nuevos productos de atención al consumidor desarrollados entre 2018 a 2021, ingresaron 127.608 solicitudes del No Molestar y 47.130, de Me Quiero Salir, para los mercados de telecomunicaciones y seguros generales.

En materia de educación, 17.589 personas se beneficiaron del Programa de Desarrollo de Habilidades y Conocimientos en Alfabetización Financiera. Se realizaron 33 estudios de mercado y consumo, 5 estudios en materia de economía del comportamiento y se financiaron 48 proyectos con el Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores.

## **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**

Durante los últimos 4 años, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento ha trabajado en acercar los beneficios de la Ley N° 20.720 a los ciudadanos. Lo anterior, mediante la difusión, el mejoramiento del acceso al procedimiento concursal de renegociación, la ampliación de la cobertura de atención a través de plataformas remotas y tecnologías de la información, así como también el desarrollo de una fiscalización más eficiente que haga mejor uso de los recursos institucionales conforme a la creciente cantidad de procedimientos vigentes bajo su resguardo.

En efecto, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.720 sobre insolvencia y reemprendimiento, las cifras muestran el interés de la ciudadanía por los Procedimientos de Renegociación y Liquidación. Desde el

año 2014 a diciembre de 2021, se han acogido a tramitación 35.666 procedimientos concursales; 20.401 de Liquidación de bienes de la persona deudora, 6.614 de Renegociación de la Persona Deudora, 8.328 de Liquidación de bienes de empresas, y 323 de Reorganización de la empresa deudora.

Con relación a la difusión de la Ley, aspecto que busca contribuir a la alfabetización financiera, es que desde el año 2018 se ha implementado un Plan de Educación Financiera cuya ejecución a la fecha supone más de 2.414 actividades de difusión (charlas, ferias y medios), a nivel nacional. Lo anterior se complementó con la creación del sitio web [www.tenlaclara.cl](http://www.tenlaclara.cl), donde personas naturales y emprendedores pueden utilizar calculadoras de deuda que entregan al usuario/a un prediagnóstico de su situación financiera. A diciembre de 2021, dicho sitio contabilizó 19.525 visitas.

Complementariamente, en estos últimos 4 años, la Superintendencia ha revisado sus procesos y servicios, alcanzado el 100% de digitalización en sus trámites. En este mismo contexto, para que las personas deudoras admitidas en el procedimiento de Renegociación de Deudas no se vieran afectadas en su trámite por las restricciones de desplazamiento producto a la pandemia por Covid-19, la Superintendencia posibilitó que el deudor y sus acreedores pudiesen llegar a los acuerdos dentro del proceso de renegociación a través de audiencias virtuales. Desde mayo de 2020, cuando se implementaron las audiencias telemáticas, a diciembre de 2021, se contabilizaron un total de 1.734 audiencias. Asimismo, la Superintendencia estableció también mecanismos de atención a usuarios/as, creando un canal de tele atención para contactarse con funcionarios/as de la institución y recibir orientación sobre los procedimientos concursales. Desde su implementación en septiembre de 2020, a diciembre de 2021, se han realizado 1.159 tele atenciones.

Finalmente, y con relación a la fiscalización sobre los agentes intervinientes en los procedimientos concursales, la Superintendencia se encuentra comprometida en implementar la fiscalización basada en riesgo de incumplimiento, desarrollando esta metodología y ajustando los sistemas de información para adecuar su fiscalización, En este contexto, se han implementado diversas iniciativas, como por ejemplo, la emisión de informes de gestión para liquidadores, y la emisión de notificaciones masivas sobre incumplimientos, tales como, la no rendición de cuentas provisorias, la demora en la tramitación de procedimientos, entre otros. Sólo en 2021, se llevaron a cabo más de 4 mil acciones de fiscalización.

**Lucas Palacios Covarrubias**  
**MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su misión es velar por la libre competencia en los mercados y actuar en representación del interés público, investigando todo hecho, acto o convención que tienda a impedirla o entorpecerla, además de realizar la promoción y difusión de sus beneficios.

La institución cuenta con una estructura organizacional con sede en el nivel central. Su equipo Directivo está compuesto por el Fiscal Nacional Económico y el Subfiscal Nacional, apoyados por el staff del Contralor Interno y la Auditora Interna, junto a la División de Relaciones Institucionales, cuya misión es la de las comunicaciones y coordinaciones internas y externas a la FNE.

Las funciones propias de la misión se concretan principalmente a través de las divisiones del área de negocios, relativas a: Antimonopolios a cargo de la investigación en conductas de abusos de posición dominante; Fusiones, encargada del proceso de control de operaciones de concentración; Anticarteles, encargada de las investigaciones en acuerdos colusorios; Estudios de Mercado, cuyo objetivo es realizar estudios sobre evolución competitiva de los mercados a través de los cuales la FNE puede optar por efectuar recomendaciones.

Dentro del desarrollo orgánico y estructural ocurrido en el período, se destacó la creación en el año 2021 de la División Fiscalización de Cumplimiento, con el objetivo de velar por el debido acatamiento de las resoluciones de la Fiscalía, de los fallos y decisiones dictados tanto por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia - TDLC, como de sus predecesores legales y por los Tribunales de Justicia.

También en el año 2020 se creó la Unidad de Inteligencia, dependiente de la División Anticarteles especializada en ciencia de datos, que incorporó tecnología avanzada de información con el objeto de entregar soporte a las investigaciones en acuerdos colusorios.

En apoyo fundamental a las funciones estratégicas, la División de Administración y Gestión ha sido la encargada de proveer el soporte institucional en el ámbito de personas, en materia de recursos financieros, en el resguardo y operativa tecnológica y en general, además de asegurar el cumplimiento de los compromisos de gestión pública.

Respecto a esto último, se destaca la implementación del trabajo remoto, por la crisis sanitaria mundial debido a la pandemia del Coronavirus, que exigió gran

coordinación e implementación de medidas de seguridad de la información, logrando en el período mantener la continuidad operativa y la entrega de productos y cumplimiento de la misión, incluso logrando aumentar la productividad, junto con dar cumplimiento cabal a todos los compromisos institucionales asumidos.

La FNE trabajó durante el período sobre un presupuesto vigente que ha variado entre los M\$6.894.942 en el año 2018 y los M\$7.138.721 en el año 2021, con una ejecución promedio anual de 98%, presentando hasta el año 2020 un crecimiento normal ajustándose a la baja por efectos de la pandemia en los años 2020 y 2021, lo que impactó fuertemente en la provisión de recursos para mantener el nivel de dotación necesario para asegurar el nivel y estándar de resultados exigido.

En materia de gestión de personas, al 31 de diciembre de 2021 la institución contó con una dotación efectiva de 102 funcionarios y funcionarias, con un alto grado de especialización conformado por un 91% de profesionales de los cuales el 89% presenta diplomados y/o post grados (magíster y doctorados), dentro de los cuales se incluyen en gran proporción los temas relacionados a libre competencia.

En el eje Enforcement, o de aplicación de la ley, la FNE obtuvo como resultado un total de 96 acciones, destacando 18 Requerimientos presentados ante el TDLC, de los cuales 7 fueron en conductas de acuerdos colusorios. Las acciones de Enforcement durante el período señalado tuvieron como objetivo fundamental dar plena aplicación e implementar íntegramente las nuevas facultades otorgadas a la FNE desde 2017 por medio de la Ley 20.945

A las acciones anteriores, se unieron las correspondientes al control de operaciones de concentración obteniendo un total de 160 casos examinados, con un 91% en aprobación pura y simple, un 7% de aprobación con medidas de mitigación y un 2% de prohibición de operar.

Por su parte en lo que respecta a la efectividad en tribunales y al éxito de sus Requerimientos, la FNE alcanzó un total de 12 sentencias dictadas en las distintas instancias en el período, de las cuales 11 casos fueron acogidos plenamente y uno acogido parcialmente, con un total de multas impuestas y pagos a beneficio fiscal de más de 107 Millones de dólares a pagar por las contrapartes.

En el estratégico de Advocacy, relativo a la difusión de la libre competencia, se presentaron 6 importantes Estudios de Mercado en materia de Notarios, Rentas Vitalicias, Textos Escolares, Medicamentos, Compras Públicas y, Gas, presentando conclusiones y recomendaciones a los reguladores con la finalidad de mejorar las condiciones de competitividad para beneficio de los consumidores y el mercado en general, todos los cuales se han traducido en cambios administrativos, en modificaciones a proyectos de ley en curso o en nuevos proyectos de ley propiamente tales. La adopción del conjunto de reformas legales propuestas por la Fiscalía a través de sus estudios implicaría según cálculos conservadores, que las personas o el Estado podrían ahorrarse en forma agregada, cada año, entre US\$ 521 millones y US\$1.762 millones.

Así mismo, en esta misma materia, se elaboraron y publicaron 3 Guías en temáticas de, Multas, Querellas y Operación de Concentración Horizontal, en calidad de consulta pública, sumándose cerca de 168 eventos tales como charlas, suscripción de acuerdos y otras, manteniendo la organización que hace la institución del seminario anual Día de la Competencia en modo digital.

Finalmente, la FNE fue reconocida con un total de 10 nominaciones en el período, correspondiente a distinciones y premios otorgados en el marco de los Foros de Cooperación Económica Asia-Pacífico APEC, el Banco Mundial y la International Competition Network (ICN), entre otros, relativos a reconocimientos o para dirigir grupos expertos en materia de Carteles, en las redes de agencias internacionales.

# 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

La FNE trabajó durante el período sobre un presupuesto vigente que ha variado entre los M\$6.894.942 en el año 2018 y los M\$7.138.721 en el año 2021, con una ejecución promedio anual de 98%, presentando hasta el año 2019 un crecimiento normal ajustándose a la baja por efectos de la pandemia en los años 2020 y 2021, lo que impactó fuertemente en la provisión de recursos para mantener el nivel de dotación necesario para asegurar el nivel y estándar de resultados exigido.

Por otra parte, y en consecuencia con la política de proveer a la institución de profesionales que cuenten con especialización en el ámbito de la libre competencia, se concluyó el año 2021 con una dotación efectiva de 102 funcionarios y funcionarias, con un alto grado de especialización conformado por un 91% de profesionales de los cuales el 89% presenta diplomados y/o post grados (magíster y doctorados), dentro de los cuales se incluyen en gran proporción los temas relacionados a libre competencia.

### 3.1.1.- Cumplimiento de Compromisos Mensaje Presidencial

Como parte de los compromisos institucionales del período, la gestión estuvo centrada en la implementación de las modificaciones legales al DL 211 de 1973, ley orgánica de la FNE que permitió incorporar nuevas facultades y fortalecer el sistema de libre competencia en Chile. En lo específico, los compromisos fueron los siguientes, así como su grado de cumplimiento:

- a) En el compromiso sobre Antimonopolios y acciones necesarias para ayudar en despejar barreras de entrada a los mercados para nuevos competidores, se estableció un informe a la ciudadanía dispuesto en la página web [www.fne.gob.cl](http://www.fne.gob.cl) en el cual se dio cuenta de la cantidad y tipo de acciones de libre competencia resultantes de las investigaciones en cada año en esta temática. Durante el período se publicaron anualmente un total de 100 acciones a nivel institucional, de las cuales 71 (71%) correspondieron a conductas en Abuso de Posición Dominante, Concentraciones y otras relacionadas ejecutadas por la División de Antimonopolios.



Se fortaleció este compromiso por parte de la FNE, publicando en detalle la noticia y el documento respectivo en aquellos casos de mayor relevancia en la sección noticias de la página web institucional. Junto a ello, se mantuvo la práctica de publicar las resoluciones e informes de cierre de casos en la página web institucional con la finalidad de promover la transparencia casos y las conclusiones entregadas en cada proceso.

b) En el compromiso de establecer criterios que permitan cuantificar los daños por conductas anticompetitivas, la FNE comprometió la elaboración de una Guía de Aplicación de Multas, la que fue publicada en el año 2018 en la sección Noticias de página web FNE ([revisar enlace](#)), y se complementó con una estrategia de informar permanentemente en redes sociales los casos más relevantes y los montos de multas aplicadas en sentencias en casos FNE. Cabe señalar a este respecto que, entre multas y pagos a beneficio Fiscal en casos FNE, en el período se alcanzó a más de 107 millones de dólares.

c) En el compromiso de fortalecer el rol de la Fiscalía Nacional Económica en materia agrícola, se propuso destacar las investigaciones finalizadas correspondiente a este mercado, por medio de un informe actualizado anualmente que diera cuenta detallada de los casos terminados, además de la publicación de las resoluciones e informes de cierre en la página web [www.fne.gob.cl](http://www.fne.gob.cl), se realizó este informe actualizando todos los años los casos finalizados y se destacaron especialmente las acciones de libre competencia ejecutadas en este sector.

d) En el compromiso de proteger la libre competencia mediante el fortalecimiento de la Delación Compensada, se comprometió la elaboración y publicación de la “Guía Interna para la Interposición de Querrelas por el Delito de Colusión” en página web institucional.

Complementariamente y a fin de fortalecer el compromiso, se generó un informe anual con los Requerimientos presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia que utilizaron el mecanismo de Delación Compensada en el período.

También en esta materia la FNE destaca que en el año 2021 fue reconocida por sus pares con la elección para liderar el Grupo Carteles de ICN (International Competition Network) entre las agencias y organismos especializados. Esta información también fue publicada en detalle en la sección Noticias de página web FNE ([revisar enlace](#)).

e) En el compromiso de proteger la libre competencia mediante el monitoreo del proceso de aprobación para fusiones, en cuyo tema se comprometió la actualización trimestral de las estadísticas de la División Fusiones. En este ámbito se realizó la actividad de elaborar y publicar los datos resultantes del proceso de control de operaciones de concentración, entregando información sobre modalidad de procedimiento utilizado y composición de casos finalizados, identificando aprobados de manera pura y simple, aprobados con medidas de mitigación y prohibidos, en el período desde su puesta en marcha.

### **3.1.2.- Cumplimiento de compromisos de gestión interna, indicadores de desempeño y objetivos estratégicos**

En cuanto al cumplimiento de los compromisos en materia de gestión interna, la División de Administración y Gestión estuvo a cargo de entregar el soporte interno en el uso de los recursos financieros, gestión de personas y gestión de los recursos tecnológicos, una difícil tarea de coordinar en el contexto de salud que tocó experimentar durante los años 2020 y 2021, y que logró conducir mediante acciones de reorganización y de promover espacios de reflexión y contención interna orientadas a mejorar la calidad de vida laboral en conciliación con la personal. Además, estuvo a cargo del uso eficiente de los recursos junto con liderar la coordinación del proceso de supervisión de cumplimiento de los Indicadores Presupuestario, el que logró en los cuatro años del período un 100% de efectividad, mientras que en el Sistema de Metas de Eficiencia Institucional se alcanzó el 100% para los años 2018, 2020 y 2021, y de un 90% en el año 2019.

### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

La Fiscalía Nacional Económica tiene por misión la defensa y promoción de la libre competencia en el país en representación del interés público, evitando que agentes con poder de mercado lo ejerzan de manera individual o conjunta, procurando así el mayor bienestar de la sociedad en su conjunto.

En materia de resultados para el período, se destaca la organización y puesta en marcha de la modalidad de trabajo remoto, debido a la crisis sanitaria mundial por efectos de la pandemia del Coronavirus, que exigió gran coordinación e implementación de medidas de seguridad de la información. La incorporación de esta modalidad de trabajo, logró mantener la continuidad operativa, realización y entrega de productos en cumplimiento de la misión para todo el período de aplicación, incluso en algunos procesos aumentó la productividad, dando cumplimiento cabal a todos los compromisos institucionales asumidos.

La FNE contó con una dotación de 102 personas manteniendo las directrices institucionales de especialización en libre competencia y un presupuesto que varió entre los M\$6,8 a M\$7 millones de pesos con una ejecución promedio anual de 98%.

En el período transcurrido entre los años 2018 a 2021, continuó desarrollando la planificación estratégica a su gestión interna y mantuvo la misión, así como sus objetivos estratégicos y productos estratégicos.

Para el ejercicio de las funciones propias de la misión, las divisiones del área de negocios se centran en distintas líneas asociadas principalmente a tipo de conductas y procesos requeridos para el resguardo de la libre competencia.

La Dirección está compuesta por el Fiscal Nacional Económico y el Subfiscal Nacional, asistidos por el staff de la Contraloría Interna y Auditoría Interna y la División de Relaciones Institucionales.

La estructura y función de las divisiones es la siguiente:

- a) División Relaciones Institucionales, radicada junto a la Dirección, tiene por misión realizar las coordinaciones internas y las labores comunicacionales además de ejercer la comunicación estratégica externa;
- b) Antimonopolios a cargo de la investigación en conductas de abusos de posición dominante;
- c) Fusiones, encargada del proceso de control de operaciones de concentración, obligatorio para la fusión de empresas y otros organismos, a contar de la modificación legal del año 2017 por Ley N° 20.945;

d) Anticarteles, encargada de las investigaciones asociadas a acuerdos colusorios, uso de facultades intrusivas y programa de Delación Compensada, incorpora la Unidad de Inteligencia, especializada en ciencia de datos, que utiliza tecnología avanzada de información con el objeto de entregar soporte a las investigaciones en acuerdos colusorios, creada a partir del año 2020.

e) Estudios de Mercado, cuyo objetivo es realizar estudios sobre evolución competitiva de los mercados a través de los cuales la FNE puede optar por efectuar recomendaciones.

f) Fiscalización de Cumplimiento, creada en el año 2021, implementada a partir de la Unidad del mismo nombre con el objetivo de velar por el debido acatamiento de las resoluciones de la Fiscalía, de los fallos y decisiones dictados tanto por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia - TDLC, como de sus predecesores legales y por los Tribunales de Justicia.

g) Litigios, encargada de la preparación de casos a presentar en tribunales por la FNE, de realizar los alegatos y tramitaciones requeridas para la participación institucional en estas instancias con la debida presentación de pruebas y antecedentes acorde al marco legal.

h) División de Administración y Gestión es la encargada de proveer el soporte institucional en el ámbito de la gestión de personas, en materia de recursos financieros, en el resguardo y operativa tecnológica y en general, sustentar la plataforma logística necesaria para el pleno funcionamiento institucional y el cumplimiento de los compromisos de gestión pública.

La gestión institucional de acuerdo a las prácticas internacionales y aprendizajes obtenidos se desarrolló en torno a dos ejes estratégicos: el primero de ellos es el Enforcement, definido como las acciones propias para la defensa de la libre competencia y el cumplimiento de la ley. El segundo eje es el de Advocacy, que dice relación con la promoción y difusión de la libre competencia, cuyo objetivo es crear una cultura preventiva y dar a conocer sus beneficios.

### **3.2.1.- Carga de trabajo anual del período**

En el eje Enforcement la FNE realiza exhaustivos procesos con la finalidad de recabar antecedentes que indiquen si los agentes de mercado han cometido ilícitos en contra de la libre competencia, para ello se efectúan análisis económicos y legales en conductas tales como Abuso de Posición Dominante, Acuerdos Colusorios y Concentraciones. A ello se suman también las investigaciones de fiscalización de cumplimiento de compromisos.

- Los procesos de investigaciones, estudios y operaciones de concentración trabajados durante los años 2018 a 2021 definidos como carga de trabajo, conformada por los casos que provienen del año anterior en calidad de abierto y aquellos que se inician durante el año informado, corresponden a las siguientes cifras:

<b>Año</b>	<b>Total de casos trabajados (Investigaciones, Admisibilidades, Estudios, OC e Informes de Ley de Prensa)</b>
<b>2018</b>	249
<b>2019</b>	289
<b>2020</b>	251
<b>2021</b>	276

- Los mercados que presentan mayor participación en promedio, en los casos trabajados durante el período son los siguientes:

<b>Mercado</b>	<b>2018-2021</b>
Industria	23%
Medios de comunicación masiva	15%
Transporte	14%
Otros servicios (educacionales, tecnológicos, entretenimiento, mensajería, etc.)	11%
Comercio	10%
Servicios financieros	6%
Salud	6%
Telecomunicaciones	4%
Servicios básicos	4%
Asociaciones gremiales	3%

<b>Mercado</b>	<b>2018-2021</b>
Transversal (Varios mercados, utilizado para Estudios de Mercados y Guías)	2%
Gestión de residuos solidos	1%
Turismo	1%

### 3.2.2.- Acciones de Libre Competencia Enforcement

Como resultado de las investigaciones y según corresponda, se obtienen las Acciones de Libre Competencia, conformada por Requerimientos y Consultas presentados ante el TDLC, además de Acuerdos Extrajudiciales e Informes de opinión experta a ser presentados ante el TDLC. Adicionalmente, se consideran los Acuerdos Conciliatorios aprobados por el TDLC, los cierres de investigaciones con entrega de recomendaciones a los órganos y, los términos de investigaciones que consignan cambios de conducta mejorando los riesgos detectados.

De lo anteriormente señalado, se efectuaron durante este período un total de 96 acciones, destacando 18 Requerimientos presentados ante el TDLC, de los cuales 7 fueron en conductas de acuerdos colusorios.

Para el período y de acuerdo con la estrategia resuelta y gravedad de la conducta se realizaron un total de 96 acciones de libre competencia en Enforcement.

<b>Acciones Enforcement</b>								
<b>Año</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Consultas</b>	<b>Acuerdos Extra Judiciales</b>	<b>Conciliaciones</b>	<b>Res. Cierre Disuasión Cond.</b>	<b>Res. Cierre Recomendación a agentes económicos</b>	<b>Informes al TDLC (Solicitudes por TDLC)</b>	<b>Total</b>
<b>2018</b>	5	0	2	2	6	0	8	<b>23</b>
<b>2019</b>	2	0	0	1	7	2	11	<b>23</b>
<b>2020</b>	7	1	2	2	1	1	11	<b>25</b>
<b>2021</b>	4	0	4	2	3	0	12	<b>25</b>

<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>42</b>	<b>96</b>
--------------	-----------	----------	----------	----------	-----------	----------	-----------	-----------

- De las acciones más relevantes consideradas se destacan los Informes a presentar ante el TDLC como la acción de mayor frecuencia que consideró un aumento progresivo en atención a las solicitudes del tribunal (TDLC). Para los informes, la FNE abre una investigación con posterior defensa de los argumentos en tribunales.
- Otra de las acciones destacadas son los Requerimientos que representan las acusaciones ante el TDC cuando los resultados de la investigación correspondiente, dan cuenta de un ilícito en materia de libre competencia. De este tipo se presentaron en el período un total de 18 Requerimientos:

<b>2018</b>
1.- Requerimiento de la FNE contra de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP).
2.- Requerimiento de la FNE en contra la Asociación Gremial de Cirujanos de la V Región y contra 111 médicos con especialidad en cirugía de la misma zona del país.
3.- Requerimiento de la FNE en contra de FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda. y otra.
4.- Requerimiento de la FNE en contra de las empresas productoras y comercializadoras de carne de vacuno y derivados, Minerva S.A. y JBS S.A.
5.-Requerimiento de la FNE en contra de Sociedad de Transportes Avda. Alemania-P. Nuevo S.A. y otros.
<b>2019</b>
1.- Requerimiento de la FNE en contra Banco BCI por licitaciones a seguros asociados a créditos hipotecarios.
2.- Requerimiento de la FNE en contra de empresas productoras de alimentos para salmón: Biomar Chile S.A. (Biomar), Comercializadora Nutreco Chile Limitada (Skretting), Ewos Chile Alimentos Limitada (Ewos) y Vitapro Chile S.A. (Salmofood).
<b>2020</b>



1.- Requerimiento de FNE en contra de Nestlé Chile S.A.
2.- Requerimiento de FNE en contra de Banmédica S.A.
3.- Requerimiento de FNE en contra de Sociedad de Inversiones Los Orientales Limitada.
4.- Requerimiento de la FNE en contra Calquín Helicopters SpA. y otros.
5.- Requerimiento de la FNE en contra Calquín Helicopters SpA, Pegasus South America Servicios Integrales de Aviación SpA, Ricardo Pacheco Campusano, Rodrigo Juan Pablo Lizasoain Videla.
6.- Requerimiento de FNE en contra The Walt Disney Company (Disney Matriz) y su filial TWDC Enterprise 18 Corp. (TWDC).
7.- Requerimiento de FNE en contra del Canal del Fútbol (CDF) por abusar de su posición monopólica en el mercado de la transmisión en vivo y en directo de los encuentros deportivos del Campeonato Nacional de Fútbol Profesional (ANFP).
<b>2021</b>
1.- Requerimiento de FNE en contra Brink´s, Prosegur y Loomis (transporte de valores).
2.- Requerimiento FNE contra Navimag Carga S.A.
3.- Requerimiento de FNE en contra de Hernán Büchi, Banco de Chile, Consorcio y Falabella.
4.- Requerimiento FNE contra Juan José Hurtado Vicuña y otros.

- Del total de 18 Requerimientos presentados ante el TDLC el 39% correspondió a conductas en Acuerdos Colusorios, destacados en gris en el cuadro anterior y que a continuación, se indican en cifras por cada año.

<b>Año</b>	<b>Requerimientos presentados por FNE</b>	<b>Requerimientos acuerdos colusorios</b>	<b>% De requerimientos por acuerdos colusorios en el año*</b>
<b>2018</b>	5	3	60%

<b>2019</b>	2	1	50%
<b>2020</b>	7	2	29%
<b>2021</b>	4	1	25%
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>39%</b>

En las también consideradas acciones de libre competencia y en uso de las nuevas atribuciones legales, la FNE continuó con la implementación del proceso de control de operaciones de concentración, logrando concretar en el periodo un total de 160 casos examinados con un 91% en aprobación pura y simple, un 7% de aprobación con medidas de mitigación y un 2% de prohibición de operar.

Distribución de Operaciones de Concentración finalizadas por año y composición de las decisiones adoptadas respecto de las Notificaciones analizadas por la FNE:

<b>Año</b>	<b>Finalizadas</b>	<b>Aprobadas pura y simple</b>	<b>Aprobación con medidas</b>	<b>Prohibidas</b>
<b>2018</b>	54	47	5	2
<b>2019</b>	42	39	2	1
<b>2020</b>	28	26	2	0
<b>2021</b>	36	34	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>	<b>146</b>	<b>11</b>	<b>3</b>
		<b>91%</b>	<b>7%</b>	<b>2%</b>

Descripción del proceso disponible en página web [www.fne.cl](http://www.fne.cl).

Siempre en la línea del Enforcement, la FNE mantuvo la efectividad en tribunales en cuanto al éxito de sus Requerimientos presentados ante el TDLC y en Reclamación ante la Corte Suprema en el período. De un total de 12 sentencias dictadas en las distintas instancias, en 11 casos la acusación presentada se determinó como "Acogida", correspondiendo sólo 1 caso a "Acogido Parcialmente" y

ninguno rechazado. También en relación a este ámbito, se obtuvo como resultado en multas y pagos a beneficio fiscal por sentencias y acuerdos extrajudiciales FNE, el mayor valor histórico con más de 107 Millones de dólares a pagar por las contrapartes.

**• Resultados de Sentencias en Requerimientos FNE en el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia**

N°	Año Sentencia	Nombre Requerimiento FNE contra	Acoge/ Acoge Parcial/ Rechaza	Link a WWW.FNE.GOB.CL
1	2018	Laboratorio Biosano, Fresenius Kabi Chile y su filial Laboratorio Sanderson.	Acoge	<a href="https://www.fne.gob.cl/tdlc-acoge-requerimiento-de-la-fne-por-colusion-de-laboratorios-en-licitaciones-de-medicamentos-inyectables/">https://www.fne.gob.cl/tdlc-acoge-requerimiento-de-la-fne-por-colusion-de-laboratorios-en-licitaciones-de-medicamentos-inyectables/</a>
2	2019	Cencosud S.A., SMU S.A. y Walmart Chile S.A. (Supermercados).	Acoge	<a href="https://www.fne.gob.cl/tdlc-acoge-requerimiento-de-la-fne-sancionando-a-cencosud-smu-y-walmart-por-colusion-en-el-mercado-de-la-carne-de-pollo-fresca/">https://www.fne.gob.cl/tdlc-acoge-requerimiento-de-la-fne-sancionando-a-cencosud-smu-y-walmart-por-colusion-en-el-mercado-de-la-carne-de-pollo-fresca/</a>
3	2019	Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. y Otros.	Acoge Parcialmente	<a href="https://www.fne.gob.cl/tdlc-aplica-multa-de-us-9-millones-a-navieras-que-integraron-cartel-del-transporte-maritimo-de-vehiculos-hacia-chile/">https://www.fne.gob.cl/tdlc-aplica-multa-de-us-9-millones-a-navieras-que-integraron-cartel-del-transporte-maritimo-de-vehiculos-hacia-chile/</a>
4	2020	Industrial y Comercial Baxter de Chile Ltda. (Baxter) y Laboratorio Sanderson S.A.	Acoge	<a href="https://www.fne.gob.cl/tdlc-acoge-requerimiento-de-la-fne-y-sanciona-a-baxter-y-sanderson-por-colusion-en-licitaciones-publicas-de-suero-fisiologico/">https://www.fne.gob.cl/tdlc-acoge-requerimiento-de-la-fne-y-sanciona-a-baxter-y-sanderson-por-colusion-en-licitaciones-publicas-de-suero-fisiologico/</a>
5	2020	Asociación Nacional de Fútbol (ANFP).	Acoge	<a href="https://www.fne.gob.cl/tdlc-acoge-requerimiento-de-la-fne-multa-a-la-anfp-y-la-obliga-a-eliminar-cuota-de-incorporacion-cobrada-a-equipos-que-ascienden-a-primera-b/">https://www.fne.gob.cl/tdlc-acoge-requerimiento-de-la-fne-multa-a-la-anfp-y-la-obliga-a-eliminar-cuota-de-incorporacion-cobrada-a-equipos-que-ascienden-a-primera-b/</a>
6	2020	Buses Araucanía	Acoge	<a href="https://www.fne.gob.cl/tdlc-acogio-requerimiento-de-la-fne-contra-empresas-de-buses-de-la-araucania-y-les-impuso-multa-de-731-millones/">https://www.fne.gob.cl/tdlc-acogio-requerimiento-de-la-fne-contra-empresas-de-buses-de-la-araucania-y-les-impuso-multa-de-731-millones/</a>

**• Resultados de Sentencias en Requerimientos FNE en la Corte Suprema**

N°	Año Sente ncia	Nombre Requerimiento FNE contra	Acoge/ Acoge Parcial/ Rechaza	Link a WWW.FNE.GOB.CL
1	2020	CMPC Tissue S.A. y SCA Chile S.A.	Acoge	<a href="https://www.fne.gob.cl/corte-suprema-condena-a-cmpc-y-sca-por-colusion-en-el-mercado-del-papel-tissue/">https://www.fne.gob.cl/corte-suprema-condena-a-cmpc-y-sca-por-colusion-en-el-mercado-del-papel-tissue/</a>
2	2020	Laboratorio Biosano, Fresenius Kabi Chile y su filial Laboratorio Sanderson.	Acoge	<a href="https://www.fne.gob.cl/corte-suprema-condena-a-laboratorios-sanderson-y-fresenius-por-colusion-en-licitaciones-publicas-de-medicamentos-con-multa-total-de-us-15-millones/">https://www.fne.gob.cl/corte-suprema-condena-a-laboratorios-sanderson-y-fresenius-por-colusion-en-licitaciones-publicas-de-medicamentos-con-multa-total-de-us-15-millones/</a>
3	2020	Cencosud S.A., SMU S.A. y Walmart Chile S.A. (Supermercados).	Acoge	<a href="https://www.fne.gob.cl/corte-suprema-condena-a-cencosud-smu-y-walmart-por-colusion-en-el-mercado-de-la-carne-de-pollo-fresca-y-duplica-multa-impuesta-por-el-tdlc-con-sancion-total-de-us-21-millones/">https://www.fne.gob.cl/corte-suprema-condena-a-cencosud-smu-y-walmart-por-colusion-en-el-mercado-de-la-carne-de-pollo-fresca-y-duplica-multa-impuesta-por-el-tdlc-con-sancion-total-de-us-21-millones/</a>
4	2020	Navieras. CCNI S.A. y otras.	Acoge (*)	<a href="https://www.fne.gob.cl/corte-suprema-acoge-parcialmente-reclamacion-de-la-fne-y-sanciona-a-todas-las-navieras-que-integraron-cartel-del-transporte-maritimo-de-vehiculos-hacia-chile-con-multas-totales-de-us-305-millones/">https://www.fne.gob.cl/corte-suprema-acoge-parcialmente-reclamacion-de-la-fne-y-sanciona-a-todas-las-navieras-que-integraron-cartel-del-transporte-maritimo-de-vehiculos-hacia-chile-con-multas-totales-de-us-305-millones/</a>
5	2020	Industrial y comercial Baxter de Chile Limitada y Laboratorio Sanderson S.A.	Acoge	<a href="https://www.fne.gob.cl/corte-suprema-mantiene-decision-del-tdlc-y-confirma-sancion-a-baxter-por-colusion-en-licitaciones-publicas-de-suero-fisiologico/">https://www.fne.gob.cl/corte-suprema-mantiene-decision-del-tdlc-y-confirma-sancion-a-baxter-por-colusion-en-licitaciones-publicas-de-suero-fisiologico/</a>
6	2021	Asociación Nacional de Fútbol Profesional ANFP.	Acoge	<a href="https://www.fne.gob.cl/corte-suprema-ratifica-condena-de-us-25-millones-contrala-anfp-por-exigir-cuota-de-incorporacion-desproporcionada-a-clubes-para-participar-en-primera-b">https://www.fne.gob.cl/corte-suprema-ratifica-condena-de-us-25-millones-contrala-anfp-por-exigir-cuota-de-incorporacion-desproporcionada-a-clubes-para-participar-en-primera-b</a>

Nota: (\*) Se aplica criterio de acoger la Reclamación respecto de la sanción a todas ellas o parte de ellas.

### 3.2.3.- Acciones de Libre Competencia Advocacy

En relación al segundo eje estratégico de Advocacy, que dice relación con la promoción y difusión de la libre competencia, con el objetivo de crear una cultura preventiva y de dar a conocer sus beneficios, también presentó importantes acciones de libre competencia, que le permitieron a la FNE entregar aportes sustantivos considerando desde la información y orientación a los agentes de mercado como es el producto de Guías, hasta los Estudios que entregaron

importante información sobre el funcionamiento de los mercados en aquellos sectores de mayor sensibilidad para la ciudadanía.

Para el período el total de Estudios de Mercado y Guías fueron las siguientes:

<b>Acciones Advocacy</b>			
<b>Año</b>	<b>Estudios</b>	<b>Guías</b>	<b>Total</b>
<b>2018</b>	2	1	<b>3</b>
<b>2019</b>	1	1	<b>2</b>
<b>2020</b>	2	0	<b>2</b>
<b>2021</b>	1	1	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>9</b>

• **Detalle de Estudios y Guías realizadas**

<b>Año</b>	<b>Estudios Finalizados con Entrega de Recomendaciones</b>	<b>Guías de Orientación a los Mercados</b>
<b>2018</b>	1.- Estudio mercado rentas vitalicias.	1.- Guía de querrela en casos de colusión.
	2.- Estudio mercado sobre Notarios.	
<b>2019</b>	3.- Estudio mercado de textos escolares.	2.- Guía interna de multas.
<b>2020</b>	4.- Estudio mercado medicamentos.	
	5.- Estudio mercado compras públicas.	---
<b>2021</b>	6.- Estudio mercado de gas.	3.- Guía de análisis en operaciones de concentración horizontal.

La adopción del conjunto de reformas legales propuestas por la Fiscalía a través de sus estudios implicaría según cálculos conservadores, que las personas o el Estado podrían ahorrarse en forma agregada, cada año, entre US\$ 521 millones y US\$1.762 millones.

Los informes finales de cada estudio de mercado realizado se comunican a través de las redes sociales de la institución y se publican en la página web institucional.

**• Actividades complementarias de Advocacy**

Corresponden a aquellas actividades que realiza la FNE como parte de su plan de difusión y promoción a fin de dar a conocer tanto los resultados, experiencias y acciones preventivas desarrolladas para la prevención de conductas anticompetitivas, junto con potenciar la creación de una cultura de libre competencia que beneficie a todos los actores del mercado.

Dentro de estas actividades, se consideran las presentaciones ante organismos internacionales sobre la experiencia FNE, las exposiciones en seminarios y academia, nacionales e internacionales sobre los beneficios y avances en materia de libre competencia, la participación con organismos especializados con análisis llamados Contribuciones, elaboración de Guías y documentos de orientación, acuerdos y otras actividades que permitan la efectiva internalización de los beneficios de la sana competencia.

- La FNE se propuso para el período el aumento progresivo de actividades de Advocacy en aquellas denominadas temáticas estratégicas, definidas como aquellas que apoyan la implementación de las facultades incorporadas a la FNE desde la modificación legal (Ley 20.945) de 2017 en los ámbitos de: Operaciones de Concentración o Fusiones, en Estudios de Mercados y en Acuerdos Colusorios o Carteles.
- En el cuadro siguiente se da cuenta de las actividades de promoción y difusión realizadas en temas estratégicos y de libre competencia.

<b>Año</b>	<b>Actividades Estratégicas (*)</b>	<b>Actividades Libre Competencia en General</b>	<b>Total</b>
<b>2018</b>	11 (48%)	12 (52%)	23
<b>2019</b>	14 (42%)	19 (58%)	33
<b>2020</b>	27 (53%)	24 (47%)	51

<b>2021</b>	36 (59%)	25 (41%)	61
<b>Total</b>			<b>168</b>

Complementando la difusión, y con el objetivo de ampliar el alcance la FNE incorporó en el período, el uso de las tecnologías y redes sociales Twitter, LinkedIn, Canal YouTube, entre otras, además de la publicación permanente de noticias asociadas a productos y participación de la FNE en la página web institucional [www.fne.gob.cl](http://www.fne.gob.cl).

### **3.2.4.- Distinciones internacionales por destacado desempeño institucional**

Desde la perspectiva internacional, ámbito en el que participa la institución para el aprendizaje con organismos expertos en libre competencia, la FNE fue reconocida con un total de 9 nominaciones, distinciones y premios en el período.

Dentro de estas actividades se destacan la del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico APEC que designó a la FNE en la presidencia del Comité de Competencia Competition Policy and Law Group por los años 2018 y 2019; la del Banco Mundial y la International Competition Network (ICN) que otorgó un premio en el año 2018 en el marco del Concurso de Promoción de la Competencia; la distinción de la ICN que escogió a la FNE como líder en los años 2019 y 2021 para distintos grupos de Carteles; la nominación efectuada por la revista Concurrences y el Centro de Derecho de Competencia de la Universidad George Washington que nominó al premio “Antitrust Writing Awards”, por el Instructivo sobre Pre-Notificaciones de Operaciones de Concentración publicado por la FNE en mayo del 2021.

Finalmente y siempre dentro de este ámbito, relevamos que la FNE elevó una posición su clasificación dentro de las agencias de libre competencia, ranking realizado por la Global Competition Review, argumentando que el año 2020 fue un buen año para la Fiscalía ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) y ante la Corte Suprema, pues en este período obtuvo un nivel récord de multas aplicadas a infractores (\$ 79.200 millones, equivalentes a 89,7 millones de euros) y en cuanto al éxito obtenido en todas las apelaciones que impugnaron sus decisiones ante tribunales. La publicación terminó por señalar que la Fiscalía “tiene una de las mejores reputaciones de América del Sur” y menciona que aumentó su enfoque de trabajo contra los carteles, destacando la creación de la Unidad de Inteligencia durante 2020.



## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

En consistencia a la labor realizada por la FNE en el período 2018 a 2021 se posiciona como un gran desafío el mantener la perspectiva de mejora continua que se han venido llevando a cabo en los procesos desarrollados por la institución y que le han permitido dar cabal cumplimiento a la misión, así como ir incrementar la productividad en la entrega de sus acciones, contribuyendo a la defensa y difusión de la libre competencia.

En este sentido, la FNE mantiene su compromiso en fortalecer la libre competencia en Chile a través de diversas medidas, continuar con el nivel de excelencia en el cumplimiento de todos sus compromisos tanto de gestión como estratégicos, proseguir con las acciones de libre competencia en mercados estratégicos, seguir disminuyendo la duración promedio del proceso investigativo en su fase de admisibilidad y la permanente participación y organización en determinados temas, en materia de promoción hacia la ciudadanía con las actividades de difusión e internalización de los beneficios de la sana competencia de los mercados.

En lo específico, y en línea con las nuevas atribuciones entregadas a la Fiscalía por la Ley 20.945, mantener el énfasis en el aporte estratégico de los estudios de mercado, marcar presencia en la persecución de carteles y continuar perfeccionando las técnicas de detección de casos. Complementariamente, continuar con la implementación del proceso de control de operaciones de concentración y la fiscalización del cumplimiento de la ley.

Finalmente, en lo que respecta a la participación de la FNE en el plano internacional, se presenta como principal desafío continuar con la activa presencia en el liderazgo de Grupo Carteles y otras participaciones con la International Competition Network (ICN), asimismo continuar con la colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) y las varias actividades de intercambio de experiencias con organismos y agencias de libre competencia.

En materia interna, se espera mantener el nivel alcanzado en el uso eficiente de los recursos financieros y los resultados destacados logrados gracias al compromiso permanente de las personas que conforman los equipos de trabajo en sus distintas funciones quienes han mostrado total entrega en la realización de sus tareas aún en complejas condiciones sanitarias debido a la pandemia que ha tocado enfrentar.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	39
.Anexo 2: Recursos Humanos	43
.Anexo 3: Recursos Financieros	52
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	53
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	55
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	56
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	56
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	57
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	59
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	60
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	61
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	62
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	63

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Fiscalía Nacional Económica se rige por el D.F.L. N° 1 de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 211, de 1973 y sus modificaciones posteriores introducidas por las leyes Nros. 20.361 de 2009, 20.945 de 2016 y, 20.971 de 2016.

#### Misión Institucional

Defender y promover la libre competencia actuando en representación del interés público como organismo especializado, para evitar que agentes con poder de mercado atenten individual o conjuntamente contra la libertad económica, procurando así el mayor bienestar general de la sociedad.

### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Colaborar en la eliminar obstáculos y despejar barreras de entrada a los mercados por parte de nuevos competidores y los costos de salida por parte de los consumidores, velando por la protección de los derechos del consumidor, trabajando para que estos dispongan de información suficiente para tomar decisiones libres y cuenten con mecanismos ágiles para hacer valer sus derechos.

### Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Impulsar y desarrollar investigaciones eficientes en materia de prácticas colusorias, de abusos de posición monopólica y de concentraciones que afecten, o puedan afectar, el funcionamiento eficiente de los mercados y el bienestar general de la sociedad.
2	Realizar estudios de mercado que entreguen información sobre sectores que en su ejercicio puedan entorpecer la libre competencia y, cuando corresponda, generen recomendaciones para su mejor funcionamiento.
3	Promover y desarrollar actividades de difusión para interceder preventivamente ante entidades públicas y privadas a objeto de que autoridades, agentes económicos y gremiales, internalicen el concepto de competencia.
4	Fortalecer la participación activa en instancias internacionales de libre competencia, para obtener cooperación recíproca y actualización en prácticas que apoyen el avance permanente de la gestión institucional.

## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

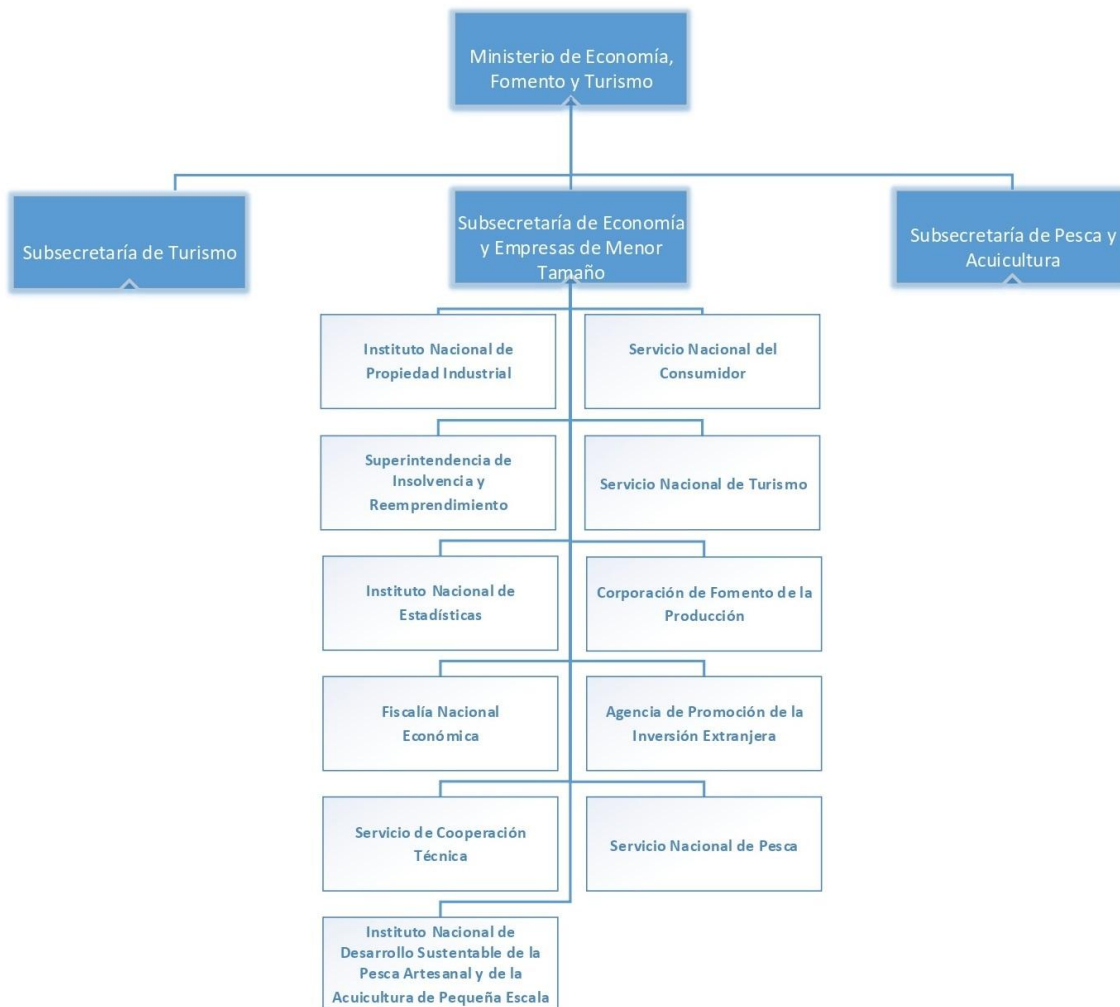
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Acciones de libre competencia derivadas de procesos investigativos de la FNE y que tienen como resultado distintas estrategias, a fin de hacer presente el cambio de conducta.	Este producto integra las acciones estratégicas de la FNE que se entregan como resultado del proceso investigativo, considerando el marco jurídico y económico vigente. En estos componentes se puede encontrar desde la disuasión del agente investigado hasta la denuncia en calidad de organismo persecutor ante tribunales, dependiendo de la gravedad de la conducta.	3, 2, 1
2	Acciones de promoción activa de la libre competencia (Política de Advocacy) en el ámbito nacional que se realizan por medio de actividades de difusión para conocimiento y prevención de conductas anticompetitivas.	Considera las actividades efectuadas por la FNE que tienen por finalidad dar a conocer los beneficios de la libre competencia en diversos ámbitos, adecuar la normativa a principios procompetitivos e instruir a las autoridades y agentes económicos para prevenir conductas y prácticas negativas.	3, 4, 2, 1
3	Actividades de promoción activa y difusión de la libre competencia, asociadas al ámbito internacional, con organismos especializados que se realizan por distintos medios, para aprender e integrar buenas prácticas.	Considera las actividades realizadas por la FNE que cuentan con el componente de conocimiento y experiencia internacional en materia de libre competencia. La finalidad es acceder a mejores prácticas, actualizar la información y mejorar de manera continua la gestión institucional acorde a estándares internacionales.	3, 4, 2, 1

## Clientes / Beneficiarios / Usuarios

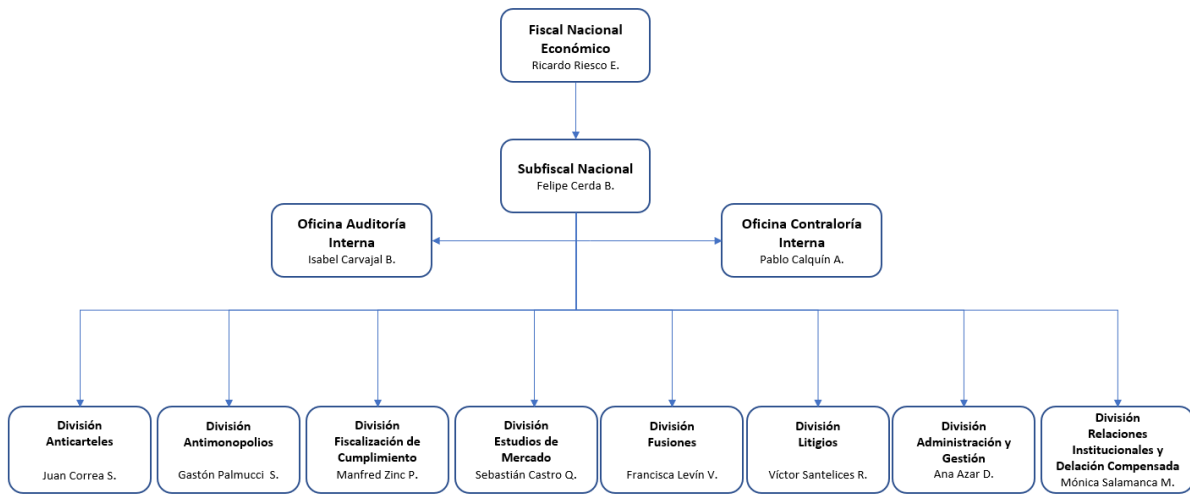
Nro.	Descripción	Cantidad
1	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	1
2	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	1
3	Ministerio Público	1
4	Poder Judicial.	2
5	Poder Legislativo.	2
6	Contraloría General de la República.	1
7	Servicio Nacional del Consumidor.	1
8	Empresas Privadas.	744
9	Empresas Públicas.	33
10	Municipalidades.	345

Nro.	Descripción	Cantidad
11	Entidades públicas y privadas que reciben capacitación del rol de la FNE en forma directa como parte de la promoción y difusión.	17
12	Instituciones y organismos con los que la FNE ha suscrito convenios de acuerdo y colaboración.	12
13	Asociaciones Gremiales.	3.916
14	Asociaciones de Consumidores.	40
15	Abogados.	40
16	Académicos y estudiantes.	35
17	Consumidores.	16.928.873
18	Agencias y organismos internacionales en materia de libre competencia.	101
19	Comisión para el Mercado Financiero	1
20	Servicio de Impuestos Internos	1

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Fiscal Nacional Económico	Ricardo Riesco Eyzaguirre
Subfiscal Nacional	Felipe Cerda Becker
Jefe División Anticarteles	Juan Correa Serrano
Jefe División Antimonopolios	Gastón Palmucci Sclerandi
Jefe División Litigios	Víctor Santelices Ríos
Jefa División Fusiones	Francisca Levín Visic
Jefe División Estudios de Mercado	Sebastián Castro Quiroz
Jefa División Relaciones Institucionales	Mónica Salamanca Maralla
Jefe División Fiscalización de Cumplimiento	Manfred Zink Papic
Jefa División Administración y Gestión	Ana Azar Díaz
Contralor Interno	Pablo Calquín Almeйда
Auditora Interna	Isabel Carvajal Bahamondes

### Anexo 2: Recursos Humanos

#### Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación N°
	N°	%	N°	%	
Contrata	44	89.80%	46	86.79%	90
Planta	5	10.20%	7	13.21%	12

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Total	49	100.00%	53	100.00%	102

### Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	0	0%	1	1.89%	1
Directivos	3	6.12%	7	13.21%	10
Profesionales	18	36.73%	19	35.85%	37
Administrativos	7	14.29%	1	1.89%	8
Total	49	100.00%	53	100.00%	102



## Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	17	34.69%	24	45.28%	41
ENTRE 35 y 44 AÑOS	14	28.57%	18	33.96%	32
ENTRE 45 y 54 AÑOS	10	20.41%	10	18.87%	20
ENTRE 55 y 59 AÑOS	5	10.20%	1	1.89%	6
ENTRE 60 y 64 AÑOS	2	4.08%	0	0%	2
65 Y MÁS AÑOS	1	2.04%	0	0%	1
Total	49	100.00%	53	100.00%	102

## Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	11	91.67%	11	91.67%	22
Reemplazo	1	8.33%	1	8.33%	2
Total	12	100.00%	12	100.00%	24

## Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Profesionales	4	33.33%	7	58.33%	11
Administrativos	8	66.67%	5	41.67%	13
Total	12	100.00%	12	100.00%	24

## Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	8	72.73%	7	63.64%	15
Más de un año y hasta 2 años	2	18.18%	1	9.09%	3
Más de 2 y hasta 3 años	1	9.09%	1	9.09%	2
Más de 3 años	0	0%	2	18.18%	2
Total	11	100.00%	11	100.00%	22

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	19	0	5
(b) Total de ingresos a la contrata año t	19	0	11
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	100,00%	None%	45,45%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	19	19
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	19	0	5
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	0,00%	None%	220,00%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	13	5	5
(b) Total dotación efectiva año t	114	109	109
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	11,40%	4,59%	17,65%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2019	2020	2021
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	12	5	18
Funcionarios retirados por otras causales año t	1	0	0

Causales	2019	2020	2021
Total de ceses o retiros	13%	5%	18%

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	0	13	11
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	13	5	18
Porcentaje de recuperación (a/b)	0,00%	260,00%	61,11%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	11	11	12
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	28	0	6
(b) Total Contratos efectivos año t	103	98	90
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	27,18%	0,00%	6,67%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios capacitados año t	122	114	117
(b) Total Dotación Efectiva año t	114	109	102
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	107,02%	104,59%	114,71%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2019	2020	2021
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	76.312	5.337	104210
(b) Total de participantes capacitados año t	1.485	917	613
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	51,39	5,82	170,00

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	6	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	128	77	112
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	4,69%	1,30%	0,89%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	114	109	102
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	54	62	411
(b) Total Dotación Efectiva año t	114	109	102
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,47	0,57	4,03

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	53	37	1463
(b) Total Dotación Efectiva año t	114	109	102
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,46	0,34	14,34

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	30	14	747
(b) Total Dotación Efectiva año t	114	109	102
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,26	0,13	7,32

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	428	122	215
(b) Total Dotación Efectiva año t	114	109	102
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	3,75	1,12	2,11

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2019	2020	2021
Lista 1	89	101	96
Lista 2	0	2	0
Lista 3	0	0	1
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	89	103	97
(b) Total Dotación Efectiva año t	114	109	102
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	78.07%	94.50%	95.10%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2019	2020	2021
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	S	S	S

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2019	2020	2021
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	S	S	S

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	5
(b) Total de ingresos a la contrata año t	19	0	11
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	None%	45,45%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	5
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	None%	None%	None%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje (a/b)	None%	None%	None%

### **Anexo 3: Recursos Financieros**

---

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, [www.dipres.gob.cl](http://www.dipres.gob.cl).

Específicamente, se debe ingresar al link “Presupuestos”; en “Presupuestos por año” se debe seleccionar el año “2021”; seleccionar “Ejecución Total”; seleccionar “Capítulo”; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento “Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre”, en “Pesos” o “Dólares” cuando corresponda



## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 100,0%

#### Acciones de libre competencia derivadas de procesos investigativos de la FNE y que tienen como resultado distintas estrategias, a fin de hacer presente el cambio de conducta.

Porcentaje de duración promedio de investigaciones en Fase de Admisibilidad terminadas en el año t, respecto de la duración promedio de investigaciones en Fase de Admisibilidad terminadas en el año 2017.

**Fórmula de cálculo:** Número de días en promedio de duración de investigaciones en Fase de Admisibilidad obtenido en el año t / Número de días en promedio de duración de investigaciones en Fase de Admisibilidad obtenido en el año 2017

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	112,00	85,00	84,00	87,00	87,00	100,0%
Número de días en promedio de duración de investigaciones en Fase de Admisibilidad obtenido en el año t	168,00	127,00	125,00	129,00	130,00	
Número de días en promedio de duración de investigaciones en Fase de Admisibilidad obtenido en el año 2017	150,00	149,00	149,00	149,00	150,00	

#### Acciones de libre competencia derivadas de procesos investigativos de la FNE y que tienen como resultado distintas estrategias, a fin de hacer presente el cambio de conducta.

Porcentaje de acciones de libre competencia realizadas en el año t, respecto de las acciones de libre competencia realizadas en el año 2017.

**Fórmula de cálculo:** Número de acciones de libre competencia realizadas en el año t / Número de acciones de libre competencia realizadas en el año 2017

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	110,00	114,00	129,00	124,00	114,00	100,0%
Número de acciones de libre competencia realizadas en el año t	23,00	24,00	27,00	26,00	24,00	

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Número de acciones de libre competencia realizadas en el año 2017	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	

**Acciones de promoción activa de la libre competencia (Política de Advocacy) en el ámbito nacional que se realizan por medio de actividades de difusión para conocimiento y prevención de conductas anticompetitivas.**

Porcentaje de actividades de difusión estratégica en materia de Fusiones, Estudios de Mercado y Acuerdos Colusorios, realizadas en el año t, respecto del total de actividades de difusión realizadas por la FNE en el año t.

**Fórmula de cálculo:** Número de actividades de difusión estratégica (Fusiones, Estudios de mercado y Acuerdos Colusorios) realizadas en el año t / Numero total de actividades de difusión y promoción realizadas por la FNE en el año t.

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	50,00	44,00	0,00	59,00	57,00	100,0%
Número de actividades de difusión estratégica (Fusiones, Estudios de mercado y Acuerdos Colusorios) realizadas en el año t	12,00	14,00		36,00	17,00	
Numero total de actividades de difusión y promoción realizadas por la FNE en el año t.	24,00	32,00		61,00	30,00	

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

---

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Elaborar un informe de la División Antimonopolios para despejar barreras de entrada a los mercados para nuevos competidores	Terminado
	Establecer criterios que permitan cuantificar los daños por conductas anticompetitivas	Terminado
	Fortalecer el rol de la Fiscalía Nacional Económica en materia agrícola	Terminado
	Proteger la libre competencia mediante el monitoreo del proceso de aprobación para fusiones	Terminado

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas**

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

No aplica

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
 Servicio Fiscalía Nacional Económica

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	1	20	20
2.- Eficiencia Institucional	3	40	40
3.- Calidad de Servicio	3	40	40
Total	7	100	100

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					20%	20%
1	Porcentaje de duración promedio de investigaciones en Fase de Admisibilidad terminadas en el año t, respecto de la duración promedio de investigaciones en Fase de Admisibilidad terminadas en el año 2017.	87 %	87.00 % (129 /149 )*100	100.00 %	20 %	20%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					40%	40%
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	128,00 %	96.64 % (1230279.00 / 1273075.00 )*100	132.45 %	10 %	10%
3	Licitación con dos o menos ofertas	50,0 %	25.00 % (1.0 /4.0 )*100	200.00 %	10 %	10%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
4	Índice de eficiencia energética.	Medir	30.99 kWh/m2 56313.70 / 1817.00	Cumple	20 %	20%
<b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>					<b>40%</b>	<b>40%</b>
5	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	83,33 %	100.00 % (7.00 /7.00 )*100	120.00 %	15 %	15%
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	80,00 %	80.00 % (4.00 /5.00 )*100	100.00 %	5 %	5%
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	15,24 %	32.71 % (35.00 / 107.00 )*100	214.63 %	20 %	20%

## **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021**

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
--------------------	--	--	-------------------------------------	------------------------------------

# Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021

---

## Medidas

Medidas	Resultados
---------	------------

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------



## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021**

---

No aplica

**Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021**

---

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021**

---

En el siguiente informe se da cuenta de los premios y reconocimientos nacionales e internacionales recibidos por la FNE, de parte de los más prestigiosos organismos expertos en libre competencia, entre los 2018 y 2021.-

A continuación, se detallan por año los reconocimientos, distinciones y premios internacionales recibidos por la FNE

### **Año 2018**

1.- El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico APEC otorga a la FNE y por su intermedio al Jefe de División de Estudios de Mercado, la presidencia del Comité de Competencia Competition Policy and Law Group por los años 2018 y 2019. (01-03-2018).

Noticia disponible en página web FNE: <https://www.fne.gob.cl/jefe-de-la-division-de-estudios-de-mercado-asume-presidencia-del-comite-de-competencia-de-la-apec/>

2.- La “Guía de Remedios”, publicada por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) en junio de 2017, en el marco de la puesta en marcha del nuevo sistema de notificación de operaciones de concentración, fue nominada al Antitrust Writing Awards, un premio que entrega cada año la revista Concurrences y el Centro de Derecho de Competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington. (17-01-2018).

Noticia disponible en página web FNE: <https://www.fne.gob.cl/guia-de-remedios-de-la-fne-es-nominada-a-premio-internacional/>

3.- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE otorga un reconocimiento a la reforma al sistema de libre competencia chileno en su informe Chile’s Economic Surveys, en donde destaca el inicio de los estudios de mercado de Notarios y Rentas Vitalicias, señalando que “estas iniciativas permitirán a la FNE emitir recomendaciones sobre cómo promover una competencia más fuerte y efectiva en estos mercados” (05-03-18).

Noticia disponible en página web FNE: <https://www.fne.gob.cl/oecd-destaca-reforma-al-sistema-de-libre-competencia-chileno-en-su-informe-chiles-economic-surveys/>

4.- El Banco Mundial y la International Competition Network (ICN), en el Concurso de Promoción de la Competencia 2017-2018, en el cual participaron 30 jurisdicciones, otorgan un premio a la FNE destacando el rol desempeñado en la remoción de obstáculos administrativos a la libre competencia. (01-03-2018).

Noticia disponible en página web FNE: <https://www.fne.gob.cl/fne-obtiene-reconocimiento-internacional-del-banco-mundial-y-de-icn-por-su-rol-de-promocion-de-la-libre-competencia/>

5.- La Dirección ChileCompra otorgó un premio al desempeño y gestión en compras públicas de la FNE, en donde se reconoce la planificación de las compras y contrataciones, la baja proporción de reclamos por irregularidad, el pago oportuno y la permanente colaboración en el ámbito de compras públicas.

Noticia disponible en página web FNE: <https://www.fne.gob.cl/estudio-de-mercado-sobre-compras-publicas-de-la-fne-es-nominado-a-premio-internacional-de-libre-competencia/>

### **Año 2019**

6.- En el mes de mayo de 2019 la Fiscalía Nacional Económica (FNE) fue escogida entre sus pares, como colíder del grupo de técnicas de persecución de carteles de la International Competition Network (ICN), en conjunto con la Autoridad Holandesa para los Consumidores y los Mercados. (16-05-2019).

Noticia disponible en página web FNE: <https://www.fne.gob.cl/fne-es-nombrada-colider-del-grupo-de-tecnicas-de-persecucion-de-carteles-de-icn/>

### **Año 2020**

7.- Finalmente, se hace presente el reconocimiento recibido a la labor que realiza la FNE, a través de la publicación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (DOJ), que señala a la FNE como una de las selectas agencias de competencia de mundo con las cuales trabajó conjuntamente en la elaboración, a través de la International Competition Network, del documento denominado Guidance on Enhancing Cross-Border Leniency Cooperation. (15-07-2020).

Noticia disponible en página web FNE: <https://www.fne.gob.cl/departamento-de-justicia-de-eeuu-destaco-aporte-de-la-fne-en-elaboracion-de-guia-internacional-sobre-delacion-compensada/>

### **Año 2021**

8.- En octubre de 2021 la Fiscalía Nacional Económica (FNE) fue escogida entre sus pares para liderar el Grupo de Carteles de la International Competition Network (ICN), principal red de autoridades de competencia del mundo, que está integrada por 141 agencias provenientes de los 5 continentes.

La elección se produjo en el contexto de la Conferencia Anual de ICN, que se realizó en Budapest, Hungría.

El Grupo de Carteles es uno de los 5 que componen la organización, y tiene por finalidad coordinar iniciativas para fortalecer la prevención, detección, investigación y sanción de carteles a nivel global.

La FNE reemplaza como colíder a la Autorité de la Concurrence francesa y liderará el grupo junto a la Autorità Garante della Concorrenza e del Mercato Italiana y el Servicio Federal Antimonopolio de Rusia. Con este nombramiento, la FNE deja su actual posición como colíder del Subgrupo de Técnica de Persecución de Carteles, en la que fue nombrada en mayo de 2016. (29-10-2021).

Noticia disponible en página web FNE: <https://www.fne.gob.cl/fne-fue-elegida-por-autoridades-de-libre-competencia-de-todo-el-mundo-para-liderar-area-de-carteles-de-icn-junto-a-italia-y-rusia/>

9.- En septiembre de 2021, la Fiscalía Nacional Económica (FNE) alcanzó la mejor posición de su historia en el ranking “Rating Enforcement 2021”, que realiza cada año el medio especializado en libre competencia, Global Competition Review (GCR), tras analizar el desempeño de las principales agencias antimonopolios del mundo.

La publicación asignó este año 3,5 estrellas a la FNE, por sobre las 3 estrellas que poseía la institución desde el año 2015. A nivel latinoamericano, esta puntuación deja a Chile en una posición destacada, sólo por debajo de Brasil, que posee 4 estrellas; en el mismo grupo de México y sobre las agencias de Colombia y Perú, que recibieron 3 estrellas.

Según el “Rating Enforcement 2021”, otras agencias con 3,5 estrellas son, además de México, Austria, Canadá, Grecia, Nueva Zelandia, Portugal, Rusia, Singapur, España y Turquía, y las autoridades de libre competencia mejor evaluadas del mundo son las de la Comisión Europea, Francia, Alemania y la Federal Trade Commission de Estados Unidos, todas calificadas con cinco estrellas.

En su informe, GCR destacó que 2020 fue un buen año para la Fiscalía ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) y ante la Corte Suprema, pues en este período obtuvo un nivel récord de multas aplicadas a infractores (\$ 79.200 millones, equivalentes a 89,7 millones de euros) y en cuanto al éxito obtenido en todas las apelaciones que impugnaron sus decisiones ante tribunales.

La publicación detalla que el TDLC decidió dos casos a favor de la FNE durante 2020 y que la Corte Suprema confirmó cinco decisiones de cartel por un total de \$ 78.500 millones (equivalentes a 88,7 millones de euros), mientras que en tres de esos casos decidió aumentar las sanciones originales impuestas por el TDLC y también sancionar a las partes previamente absueltas.

La publicación señala que la Fiscalía “tiene una de las mejores reputaciones de América del Sur” y menciona que aumentó su enfoque de trabajo contra los carteles, destacando la creación de la Unidad de Inteligencia durante 2020. (14-09-2021).

Noticia disponible en página web FNE: <https://www.fne.gob.cl/fne-alcanza-su-mejor-posicion-en-ranking-mundial-de-autoridades-de-libre-competencia/>

10.- El “Instructivo sobre Pre-Notificaciones de Operaciones de Concentración” publicado por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) en mayo del

2021 fue nominado al “Antitrust Writing Awards”, un premio que entrega cada año la revista Concurrences y el Centro de Derecho de Competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington.

El documento está postulando en la categoría Soft Law, como el mejor material sobre operaciones de concentración elaborado por autoridades de competencia. En esta categoría, la FNE compete con textos elaborados por sus pares de Rusia, Alemania, Australia, Perú y Estados Unidos, entre otros.

El Instructivo de Pre-Notificación de la FNE formalizó el proceso voluntario previo a la notificación, en el cual las empresas que proyectan concentrarse pueden contactar al equipo a cargo de Fusiones de la Fiscalía para plantear consultas y discutir dudas acerca de una eventual notificación.

El documento fue publicado para dar mayor celeridad a la revisión de las operaciones, razón por la cual detalla la forma en que se debe desarrollar la Pre-Notificación, qué se puede obtener en ella, además de los términos y plazos en que la FNE debe responder las consultas recibidas.

El ganador del Antitrust Writing Awards 2022 será anunciado en abril próximo, tras la votación de los lectores y del jurado, que está compuesto por autoridades y expertos en libre competencia de todo el mundo, además de representantes de empresas, estudiantes de derecho de la Universidad George Washington y un comité editorial.

Noticia disponible en página web FNE: <https://www.fne.gob.cl/instructivo-de-pre-notificacion-de-operaciones-de-concentracion-de-la-fne-es-nominado-a-premio-internacional-de-libre-competencia/>